

ACTA No. 019-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2023.

Presidida por la Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en este miércoles 26 de abril del dos mil veintitrés, a las 15h10, con la presencia de la Vicealcaldesa Ing. Nathalia Urgiléz, Dr. Silvio Álvarez, Lic. Patricio Corral, Abg. Cristina Falconí, Ing. Carlos Dávila, Lic. Raquel Logroño, Arq. Jaime López, Dr. Jorge Morocho, Ing. Marco Portalanza, Ing. Marco Sinaluisa, Tlgo. Celso Rodríguez.

Actúa el Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo.
Abg. Paola Castañeda Goyes, Procuradora Síndica Municipal.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; manifiesta: Buenas tardes, estimadas compañeras, estimados compañeros miembros del Concejo Municipal, un saludo cordial a ustedes, al público que nos acompaña en el Salón José María Román, de manera muy particular a nuestros queridos compañeros Concejales Electos para el próximo periodo, bienvenidas y bienvenidos, al público que nos ve a través de las transmisiones que realizamos por los medios virtuales, a todos les damos el saludo fraterno.

Vamos a dar inicio a esta sesión de carácter ordinaria la misma que se realiza mediante convocatoria Nro. 19-2023, para el día de hoy miércoles 26 de abril del año que transcurre, a efecto de instalación de esta sesión, estimado Secretario, por favor, tenga la amabilidad de certificar el quórum reglamentario.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; dice: Señor Alcalde, muy buenas tardes, el saludo para usted, para la señora, señorita, señores Concejales, darles la bienvenida a esta sesión de Concejo, igualmente para el público que nos mira y nos escucha en la sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Presentes al momento los 11 señores Concejales, con el quórum necesario para instalar esta sesión, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; manifiesta: Bien, muchas gracias, existiendo el quórum reglamentario, esta sesión se instala, por favor, compañero Secretario, si me ayuda con los puntos del orden del día, para abocar conocimiento y aprobación.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Orden del día para la sesión ordinaria del Consejo Municipal a realizarse el día de hoy miércoles 26 de abril del 2023.

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- Sesión Ordinaria de 12 de abril de 2023.

- Sesión Extraordinaria de 14 de abril de 2023.

2.- Informe y Sugerencias de Alcaldía.

3.- Ordenanzas en Discusión:

- Segunda Discusión de la Ordenanza de Actualización del Código Urbano para el cantón Riobamba.
- Primera Discusión de la Propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra "Mantenimiento y Reparación de la batería sanitaria, juegos infantiles, aros y arcos Parque Las Flores", para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.
- Primera Discusión de la Propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la Obra "Construcción y Reasfaltado de las vías de la ciudad de Riobamba construcción de la Av. Milton Reyes", para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

4.- Asuntos Varios.

El orden del día establecido para esta sesión y para su aprobación, señor Alcalde, señores Concejales.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expone: En consideración, por favor, estimadas compañeras y compañeros, compañero Jorge Morocho, por favor.

Dr. Jorge Morocho, menciona: Muy buenas tardes con todos, por favor solicito que se incorpore, en el punto del orden del día, en ordenanzas en discusión el memorando número. GADMR-CC-2023-0928-M. En el que contiene el dictamen de la Comisión de Legislación, para que sea tratada en segundo discusión la Ordenanza de Organiza y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba es un pedido Alcalde, para que se incorpore en el orden del día de hoy, antes del Código, por favor.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; Expone: En consideración, por favor, estimadas compañeras y compañeros, se apoya la moción, compañero Jaime López.

Arq. Jaime López, manifiesta: Gracias compañero Alcalde, un saludo cordial para usted, para los compañeros Concejales, para quienes hoy están presentes también en esta reunión y para la ciudadanía que nos acompaña a través de los medios habilitados.

También deseo estimados compañeros, estimado compañero Alcalde, se agregue un punto en el tema, ordenanzas en discusión, para que se considere en segunda Discusión la Ordenanza que norma el Procedimiento de Concursos de Anteproyectos Urbanos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arquitectónicos y Composiciones Artísticas en el espacio público del cantón Riobamba, promoviendo la participación ciudadana.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; Expone: En consideración, por favor, estimadas compañeras y compañeros, está apoyada; bien con los puntos incorporados, al orden del día en consideración, por favor, el mismo.

Los señores Concejales, dicen, Se aprueba.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Bien muchas gracias, compañero Secretario, por favor, punto número uno.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: 1.- **Lectura y aprobación de actas.**

Para su consideración y para su aprobación, el acta correspondiente a la sesión ordinaria del Concejo Municipal del 12 abril del 2023, en su consideración la presente acta.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; pregunta: A consideración, por favor, estimadas compañeras y compañeros.

Los señores Concejales, dicen, Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; pregunta: Sin Observaciones, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del 12 de abril del 2022, compañero Secretario, por favor,

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: De igual manera para su aprobación el acta correspondiente a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 14 de abril del 2023, para su aprobación, la presente acta.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; pregunta: En consideración, por favor, estimadas compañeras y compañeros.

Los señores Concejales, dicen, Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria del 14 de abril del 2023, compañero Secretario.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: 2.- **Informe y Sugerencias de Alcaldía.**

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; informa: Bien, muchas gracias, estimadas compañeras, compañeros, brevemente vamos a dar un informe sobre las actividades que preceden a los días, previos a esta sesión de carácter ordinario y que evidentemente, pues

marcan el cumplimiento a la planificación de esta institución.

En primer lugar, referirnos al avance de obra en nuestras parroquias rurales que tienen que ver con la remodelación del parque central de la parroquia de Calpi, este es un trabajo que ya se lo viene desarrollando desde hace algunas semanas atrás y que prácticamente tiene un avance significativo, lo habíamos comentado, inclusive en una de las sesiones, cuando, conjuntamente con la población, se trabajó inclusive temas de rediseño para poder construir un atrio en la parte frontal con la Iglesia.

De tal manera de que la población, pues sienta esa cercanía en un componente tan, inclusive cultural que existe en nuestro cantón con respecto a los temas y a las actividades religiosas que bien se pudieran también realizar, en este espacio se dio lugar aquello y desde ahí se ha venido ejecutando la obra que reitero, pues ha ido avanzando conforme los cronogramas y en esta ocasión, prácticamente de acuerdo al informe que se ha recibido, pues ya la construcción de aceras, la instalación o nivelación de la parte de ejes viales, está en este momento en la etapa de ejecución.

El avance de obra va por el 30% los trabajos, igualmente en lo que significa la consolidación de las áreas verdes del parque lo propio y en las próximas semanas, prácticamente este parque se estará ya entregando, hacia la colectividad; este se suma a las intervenciones patrimoniales realizadas también en parroquias rurales que tienen que ver con la recuperación de parques centrales, iglesias y entornos, realizadas en San Luis, Cubijies, Punín, ahora Calpi y que han permitido que efectivamente nuestras parroquias también tenga un espacio de mejoramiento, no solamente de entorno, sino también de apoyo para componentes culturales y también. Turísticos.

Luego, la obra de construcción de la área recreativa del barrio el Esfuerzo, igualmente, avanza conforme a los programas establecidos, esta obra, que se está realizando de manera conjunta con el barrio Oriental, porque están los dos en un mismo proceso, pues tiene ya un 40% de avance de ejecución de obra y lo que antes, en este espacio, prácticamente se veía como un terreno baldío, porque lo que existía aquí era simplemente un área desolada, no había ningún tipo de infraestructura y en las próximas semanas, pues prácticamente se irá consolidando un espacio, un punto de encuentro donde la recuperación de estas áreas determinará efectivamente que la ciudadanía, pues logre contar con estos espacios para la recreación, para el encuentro social, para el encuentro familiar y lo propio en el tiempo que estamos aquí estimadas, compañeras y compañeros, iremos informando conforme el avance de este proyecto y de otros de similar naturaleza.

Es importante mencionar que este espacio contará con áreas para recreación activa como también para recreación pasiva, igualmente, otra de las noticias que es importante poder compartirla con ustedes y hemos venido refiriendo en algunos espacios, no solamente en el seno de este Concejo, prácticamente ya está consolidación patrimonial a través de los proyectos que hemos venido desarrollando, algunos que tienen que ver con ejecución, otros, a través de gestiones que se han realizado, que en su momento ustedes recordarán tubo en la Empresa Pública de Ferrocarriles, que prácticamente el poder gestionar, Casa Vélez y predios adicionales, para el municipio de Riobamba y construir no solamente el

patrimonio institucional, sino de los riobambeños.

Lo propio sucedió también con correos del Ecuador, este bien que es emblemático para la ciudad, para los ecuatorianos, pues prácticamente fue entregado ya a la ciudadanía con ello logramos consolidar un área, un inmueble que tiene que ser recuperado, que hoy por hoy permite, inclusive una proyección a futuro de consolidación, no solamente de servicios, ya que con el proyecto que está junto a Correos del Ecuador, donde a otra hora era el Club Ferroviario donde en pocos días también iniciará la construcción de la plaza bicentenario, pues prácticamente este entorno Patrimonial se verá recuperado, esto significa que la habilitación ya va más allá desde una perspectiva únicamente de servicios, sino también desde el turismo, desde la cultura, por la plaza bicentenario tiene este enfoque, desde el tema de Comercio y esto va a permitir evidentemente que nosotros podamos seguir consolidando estas áreas, inclusive lo que ustedes pueden apreciar ahí.

Porque en la terraza de correos de Ecuador, prácticamente va a tener un punto de acceso desde la Plaza Bicentenario a través obviamente de ascensores, que es lo que va a conectar esta plaza bicentenario, que ya pronto entrará en ejecución con la Terraza de Correos del Ecuador y darle perspectivas o dinámicas e inclusive en las cuales se puede aprovechar todo tipo de espacios; entonces este fue el momento para poder entregar a la ciudadanía, este bien patrimonial y de verdad que nos alegra muchísimo, porque recuerden, aquí se consolida el primer centro económico y bancario del país, marca este como una de las primicias de los riobambeños y cuando correos del Ecuador entra en liquidación evidentemente estos bienes entran a venta y dentro de lo que es la venta, pues estos bienes pueden ir a parar en cualquier mano para cualquier propósito.

Entonces, qué mejor que hoy sea de los rivales bellos de esta institución y este, para fines públicos, que es lo que hemos aspirado, sin duda alguna esto ha sido una gran noticia, una gran gestión para los riobambeños y de aquí en más, pues estos bienes inmuebles, pues ya constituyen el patrimonio de todos, absolutamente de todos.

Luego también, quería mencionarles que el día de ayer, el día lunes, tuvimos la oportunidad de poder también entregar ya el equipamiento para nuestros proyectos, tanto del despertar de Los Ángeles y no solamente institucionales sino también de los diferentes centros de atención para personas con discapacidad y también de los proyectos Municipales, ahí sí de adultos mayores.

Esto alguna vez fue comentado aquí en el seno de este Consejo, justamente, qué pasaba con el tema del transporte y, pues, bueno, la buena noticia es que ya las unidades, están al servicio de nuestros ciudadanos, en el caso de los dos buses, para los Centros de Adultos Mayores de nuestras parroquias, ya es una realidad, hoy por hoy nuestros Adultos Mayores podrán transportarse entre comunidades, desde el lugar de sus sitios habituales de residencia hacia los centros de atención que gestiona el Municipio y en el caso del humus el que está al costado derecho, que es para personas con discapacidad porque cuenta con un sistema de ascensor, pues este no solo servirá para el Centro Municipal Despertar de Los Ángeles, porque este se suma los dos buses que ya cuenta el Municipio, sería la tercera unidad y prácticamente con esto vamos a mejorar y ampliar el servicio de Transportación,

para las personas con discapacidad, de la ciudad, porque en estos buses se transportan las personas con discapacidad, que necesitan llegar a sus centros de atención, no solamente municipales, sino también aquellos que son gestionados por fundaciones u otras organizaciones, es decir, hacen recorridos para toda la ciudad.

Teníamos una alta demanda, efectivamente porque más personas buscaban cómo utilizar estos medios de transporte y hoy que contamos con esta nueva unidad, pues también podemos mejorar los servicios, esto constituye y fortalece los proyectos de atención a sectores vulnerables y Dios ha permitido, efectivamente que después de varias circunstancias inclusive en el proceso de adquisición de estas unidades de transporte, finalmente, hoy estén a disposición de los de ciudadanos, de quienes más así lo necesita, hemos logrado ya entregarlos, están a disposición de la ciudadanía y con ello los tres centros de adultos mayores y con ello un bus adicional inclusivo, pues también parte del desarrollo de este cantón.

Qué bueno mencionarlo y esto es importante, Riobamba se sigue constituyendo como el único cantón en el país que tiene este tipo de transporte para movilización de personas con discapacidad y este sistema de transporte inclusiva para para personas con discapacidad, pues dice mucho de la política de este Concejo, de esta administración a beneficio, reitero, de dos sectores muy importantes como son los adultos mayores, como son las personas con discapacidad.

Igualmente comentarles que en estos días hemos estado ampliando la entrega también de tecnología dentro del proyecto comunidades digitales, en algún momento son las tablets a estudiantes en otras los laboratorios con computadoras a las diferente unidades educativas y la semana anterior tuvimos la oportunidad de poder llegar a la Unidad Educativa 21 de Abril, donde se entregó este laboratorio con 10 máquinas, que a partir de ello, pues permiten ir consolidando una propuesta de mejoramiento y fortalecimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje de nuestros niños, de nuestras niñas adolescentes, en este caso de la unidad educativa de educación básica 21 Abril, en algún momento hubieron otros requerimientos, pero lastimosamente si son los convenios o los estatus de los predios que tiene el Ministerio, que no posibilitan muchas veces las intervenciones, ha dificultad o poder realizar algunas de ellas.

Pero los equipamientos tienen un tratamiento diferente y en esta ocasión poder asistir a esta unidad educativa con el laboratorio de informática, Pues ha permitido que el Municipio pues llegue, siga fortaleciendo el sistema educativo del cantón Riobamba, y; por supuesto con ello poder invertir, en algo muypreciado en el desarrollo de todo territorio que es la educación y cuando se trata, pues de la educación en una etapa tan importante como es la niñez, el uso de la tecnología hoy es una herramienta que se impone para poder mejorar los sistemas o los procesos de enseñanza aprendizaje.

Entonces fue entregada y vale la pena mencionar que nuestros técnicos, entregan estos laboratorios con todo el sistema de cableado estructurado, con conexión a internet, prácticamente listo para poder utilizar, no solamente el equipo de manera individual, sino también de manera colectiva, bajo el concepto de redes, de globalización, tras las

implementaciones que se van realizando.

Luego también queremos informarles de varios de los eventos y actividades que se vienen desarrollando en diferentes espacios de manera recurrente en nuestro Teatro León, pues no es la excepción y qué bueno que las actividades que se van poniendo punto, siguen fomentando fortaleciendo la cultura de nuestra ciudad, la cultura de nuestro cantón, el arte aquí en el cantón, la provincia y en nuestro país y como a partir de estos eventos, también la dinamización económica, turística, social del cantón Riobamba, pues es un puntal importante, en días anteriores tuvimos la presentación de la Banda Sinfónica del Cuerpo de Bomberos que dando un homenaje a nuestra ciudad por los 201 años de Independencia, pues estuvieron aquí también realizando sus presentaciones, y esto, pues tiene hoy por hoy una de las mejores locaciones de nuestro país, como es el Teatro León.

Igualmente se realizó el evento denominado Arte Circense e Infantil, con una gran afluencia, no que inclusive por temas de aforo muchas veces toca hacer más de una función y ahí se apela mucho a los artistas para que en un mismo día, pues tengan que realizar más de un evento, pero gracias a Dios esto se lo ha podido realizar y hay eventos para todo público, que eso es fundamental, la noche del Bolero, lo propio que va tocando igualmente diferentes géneros, participaciones, artistas, yo reitero ya el mundo del arte es diverso, la cultura, pues tiene muchas matices y qué bueno que nuestro teatro, pues hoy tenga esa posibilidad de ir tocando, estas matices diversas y ponerlas a disposición de la ciudadanía, la noche de jazz, que también fue otro de los eventos que se realizó en días previos a esta sesión de carácter ordinaria y que hoy estamos dando cuenta de estos eventos.

La presentación de la Banda del Ejército Ecuatoriano, que también estuvo aquí presente rindiendo un homenaje a nuestra ciudad por su independencia y que prácticamente pues se engalanan las actividades que se desarrollan en nuestra ciudad y que tuvo nuevamente como locación nuestro Teatro León.

Dentro de las actividades que tuvimos en estos días, también estuvo presente el concurso de oratoria 21 de abril de 1822, esto que es parte de una propuesta cívico cultural, con el afán de motivar, despertar valores, conocimiento que es otro de los temas que hemos discutido también aquí, estimadas compañeras y compañeros, a través de las ordenanzas que han sido implementadas y que finalmente aterrizan también en estos eventos donde se buscan conglomerados sociales, en este caso sectores educativos, hablen de Riobamba, que se entienda cuál es la razón, el fundamento de la celebración, que es lo que hemos siempre insistido, que recordamos, que celebramos y a través de estas actividades, pues genera un espacio y un escenario propicio para poder resaltar la batalla de Tapi o la batalla de Riobamba así denominada, y que nuestros estudiantes se vayan empoderando de aquello.

Hemos tenido el concurso de varias instituciones educativas en esta participación y lo bueno que se puede rescatar de esto, es que luego estos jóvenes, estos niños, pues también son tomados en diferentes, son tomados en cuenta perdón en diferentes actos o eventos, no, por ejemplo, el mismo 21 de Abril, en el acto, que se realiza en el en el parque 21 de Abril, donde se rinde un homenaje a los héroes de la batalla de Tapi, pues fueron justamente nuestros jóvenes adolescentes de los sectores educativos, quienes resaltan a través de estas

representaciones, una fecha tan importante y las actividades que evidentemente en días anteriores estuvieron presente como parte de un conglomerado de instituciones tanto públicas como privadas, que nos manifestamos en un homenaje a nuestra ciudad.

En actividades como el desfile estudiantil, bueno, ahí dicen militar que no fue en este año militar por las situaciones propias de los temas de seguridad a nivel nacional, pero que permitieron que las instituciones, los estudiantes podamos rendir un homenaje a nuestra ciudad, fueron 54 unidades educativas las que participaron en este desfile y que con ese fervor cívico, pues vamos dando una demostración de que efectivamente, Riobamba tiene que seguir despertando y fortaleciendo estos valores, evidentemente cívicos.

Entre otros, el desfile de la Alegría que tú también su matiz con alrededor de 60 delegaciones que estuvieron presentes yo diría muy motivados, la gente en realidad muy motivada, muy empoderada, muy alegre, quizás sea también este tema de volver a los años a reencontrarnos como sociedad, luego de pandemias y otras actividades que muchas veces a las mismas personas les tenían con los cuidados propios, y eso impedía que estos eventos, que son de aglomeración masiva, pues no salgan, pero una vez que se van superando estos estos inconvenientes, pues la ciudadanía se reencuentra con su ciudad, se reencuentra con los vecinos en estos espacios y de verdad que ha sido un momento muy emotivo el poder compartir con los ciudadanos en estas fechas también importantes.

Otro de los actos, la sesión Solemne Conmemorativa, que evidentemente es un espacio para rendir este homenaje a nuestra ciudadanía que se lo realiza desde Concejo Cantonal, con la presencia de autoridades nacionales de la región y de la provincia y que ha permitido que de manera conjunta, pues podamos entregar este saludo a todos los riobambeños, lo que significa dentro ya de la estructura de esta sesión el poder compartir algunos acuerdos de trabajo con diferentes instituciones como es el caso SENECYT, como es el caso de la Universidad Nacional de Chimborazo, el avance de proyectos emblemáticos también para nuestra para nuestra ciudad, para nuestro Cantón, lo que significa el poder resaltar aquellas instituciones y personas que han sido parte del desarrollo también de nuestra ciudad en estos años y que gracias a su contribución, pues riobamba puede salir adelante,

Yo creo que han marcado también los elementos fundamentales de esta de esta sesión, el distintivo R dorada, que prácticamente también es una marca implementada dentro de este proceso de gestión que lleva las instituciones a mejorar, a cómo buscar la calidad, la excelencia y obviamente, quienes logran acreditarse obtienen estos distintivos, entonces son aspectos dentro de esta sesión conmemorativa que han permitido nuevamente que todos en conjunto rindamos un justo homenaje a nuestra querida riobamba, nuestra querida ciudad.

Y lógicamente, pues los aspectos de la celebración, de la conmemoración las diferentes actividades que, pues no van terminando ahí, tenemos algunas actividades para estos días en diferentes órdenes, así es que les hacemos siempre una cordial invitación estimadas compañeras y estimados compañeros, para que con ese fervor cívico que caracteriza a todos y a todas, podamos seguir rindiendo un justo homenaje a nuestra querida ciudad.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Eso es lo que podemos informar de algunas de las actividades desarrolladas en los días que preceden a esta sesión de carácter ordinaria, estimadas compañeras y compañeros para conocimiento de ustedes, por favor.

Los señores Concejales, manifiestan: Se da por conocido.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Muchas gracias, siguiente punto del orden del día, por favor.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: **3.- Ordenanzas en Discusión:**

Para Segunda Discusión de la ordenanza de organización y funcionamiento del Consejo Municipal del Gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón riobamba.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Antes de continuar, por favor en el orden solicitado, compañero Silvio Álvarez, compañero Patricio Corral, por favor.

Dr. Silvio Álvarez, dice: Gracias, señor Alcalde, un saludo cordial para usted, para los compañeros Concejales, miembros del Concejo Cantonal, un saludo cordial también para los nuevos señores Concejales que próximamente asumirá esta responsabilidades, al público presente, a la ciudadanía que nos acompaña a través de los medios, un saludo cordial y un saludo especial a los Servidores Municipales al conmemorar el día Nacional del Servidor Público,

Mi respeto, aquellos servidores que hacen posible el funcionamiento y el desarrollo de esta gran institución, que terminan los buenos servidores configurando la imagen de eficiencia de atención oportuna, con calidad, con calidez, a ellos nuestros respetos y nuestro saludo efusivos.

De otra parte señor Alcalde, deseo destacar de su Informe semanal, los actos conmemorativos, al celebrar los 201 años de independencia de riobamba de quella batalla de Tapi, que ha sido conmemorada por lo alto a través de los diferentes eventos culturales, cívicos, solemnes, además con mucha alegría, a través de los desfiles, en especial el desfile de la alegría que se vio el despertar de la ciudadanía con mucho entusiasmo, como bien se ha señalado a los 3 años, porque realmente ver a las instituciones públicas, privadas, participando con mucha emoción, con mucho compromiso con nuestra ciudad, con nuestro cantón.

Demuestra también que estamos en un proceso de reactivación económica, la gente realmente está recuperando sus negocios, sus emprendimientos, me llamó gratamente la atención en el desfile de la alegría, la participación de un número importantísimo de cooperativas de ahorro y crédito, cuál es su indicador importante para dinamizar la economía.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

En su informe se ha señalado con mucho acierto, señor Alcalde, como un punto muy importante la entrega de los buses inclusivos, es cierto que en esta administración se ha realizado alguna obra pública muy importante en diferentes sectores de la ciudad de cantón en las 11 parroquias rurales, pero nuestra atención especial ha estado orientada a los sectores vulnerables y la entrega de estos buses va a ayudar en mucho a mejorar la atención en los centros de adultos mayores y también en los centros que dan atención a los ciudadanos con discapacidades.

En esa línea también estamos trabajando y esperamos, señor Alcalde, que podamos en esta administración dejar aprobando la ordenanza que promueve el cumplimiento y el goce de derechos de las personas con discapacidad en el cantón Riobamba, hemos conversado con la doctora. Paola Castañeda, Procuradora Institucional y el informe esperamos que para el día martes próximo esté listo, ya jurídico y queremos compañeros, Concejales, señor Alcalde, comprometerles para dejar aprobando esta ordenanza que la venimos trabajando 3 años atrás, que tiene que ver con la posibilidad a través de esta política pública local, asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los diferentes servicios, al trabajo en la comunicación, al disfrute, a través de los diferentes medios que puede ofrecer el legado municipal.

De tal manera que queremos compañeros a comprometerles para que, al igual que las otras ordenanzas que son tan importantes, podamos cerrado nuestro período de gestión ofreciéndole a la ciudadanía de manera particular a los que tienen dificultades por sus discapacidades esta política pública que en mi entender es una de las más importantes; gracias, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: A usted estimado compañero, compañero, Patricio Corral, por favor, luego compañero, Marco Sinaluisa.

Lic. Patricio Corral, manifiesta: Señor Alcalde, Buenas tardes, compañeros, Concejales, buenas tardes, amigos, compañeros, Concejales entrantes, les deseo suerte y una buena acción en el período que les corresponde a ustedes, a los amigos que nos escuchan y a los amigos Funcionarios Municipales.

Señor Alcalde felicitaciones por las obras que se están realizando, pero hay un poco de malestar porque cree la gente que por el apuro de terminar la administración no se están empleando los materiales y se están haciendo las cosas como es debido, eso, por un lado.

Por otro lado, por la importancia que reviste el ofrecimiento de los juegos infantiles para el Colegio Pedro Vicente Maldonado, la institución más grande educativa de la ciudad, y podríamos decir, una de las muy importantes del país mismo, requieren de ese compromiso que se hizo con la entrega de los juegos infantiles, inclusive ya se les ofreció a los señores padres de familia, es una institución que cuenta con 4000 estudiantes, es muy importante que de alguna manera se garantice por medio de una acta compromiso, para que se mantenga, ese ofrecimiento, porque las cosas que se ofrece hay que cumplirse.

Entonces yo si solicito que se tome muy en cuenta este asunto y que hagamos lo posible

para que eso se mantenga, para que la próxima administración pueda cumplir con ese compromiso, muchas gracias. Otra cosa señor Alcalde, hace un mes aproximadamente yo felicité a la Dirección de Obras Públicas por el trabajo de Bacheo que estaba realizando en la ciudad, especialmente en la vía riobamba Guano, pero realmente taparon dos huecos y se retiraron no continúa y es muy importante ahora por las inclemencias del tiempo, por las lluvias, esos huecos están incrementando y se convierten realmente en un peligro para la gente que transita, sobretodo en bicicleta. Eso nomas, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Muchas gracias, estimado compañero, compañero Marco Sinaluisa, por favor.

Ing. Marco Sinaluisa, interviene: Gracias, señor Alcalde, un saludo cordial para usted y para los compañeros y compañeras Concejales, así también un saludo a los nuevos Concejales, bienvenidos.

De mi parte en el informe que nos da señor Alcalde, resaltar el tema de la entrega de los buses al proyecto de los adultos mayores en las parroquias de San Juan, Flores y Calpi, realmente estos proyectos a veces no son visibilizados porque siempre estamos buscando obra pública, concreto que estén vías, pero a veces no vemos el tema social y recalcar que este proyecto ha surgido desde su administración y se ha ido fortaleciendo estos 9 años y esperamos que se siga manteniendo este proyecto y ahora con nuevos insumos también como son el transporte, porque la dificultad de movilización en las parroquias rurales era complicado, porque llegar al centro de comunidades alejadas dificultaba bastante.

Pero con estos insumos, con estos medios de transporte creo que va a facilitar la gestión de estos centros y aspiramos también que se vaya fortaleciendo en otras parroquias también que existen necesidades urgentes; así también recalcar en el tema de los proyectos en parroquias rurales, el tema también del mejoramiento del parque central de Calpi que se ha hecho con presupuesto de lo que corresponde a patrimonio, no con el presupuesto que se asigna a las parroquias rurales y eso es importante porque hemos visto que no solo se está dando mantenimiento el patrimonio en el centro histórico de la ciudad, sino también se está llegando con trabajo al centro histórico de las cabeceras parroquiales, porque también las parroquias rurales tienen patrimonio cultural y eso se está rescatando y eso es importante, y además de eso, también recalcar que comisión de parroquias rurales, estamos trabajando en la ordenanza del presupuesto participativo.

En lo que hemos venido trabajando todos estos años, para que realmente el presupuesto se asigne equitativamente, para que las parroquias rurales y las parroquias urbanas, tengan presupuestos definidos con una ordenanza y no, tal vez con decisión política, si bien es cierto desde esta administración se asignado presupuestos a las parroquias rurales, pero no están definidos como una política pública para que nuestras parroquias reciban ese presupuesto, ya lo tenemos con informes técnicos, financieros, aspiramos tener el informe jurídico en esta semana y pasarlo también a Consejo para que se pueda aprobar en segunda y definitivo

Entonces eso, señor Alcalde, agradecer también el tema de las comunidades digitales que se

ha generado en todas las parroquias rurales, se llegado con el centros de cómputo así también con centros. Wifi y la entrega de tablets, creo que ese proyecto va a necesitar ir fortaleciendo día tras día, porque ahora la tecnología es muy importante para el futuro, para el desarrollo de nuestros territorios.

Un tema muy importante que también lo recalco usted, señor Alcalde, es la entrega del edificio de Correos de Ecuador, un bien patrimonial que ahora es de todos los riobambeños, felicitarle a usted por la gestión, a Concejo también por la autorización de los recursos para que se puedan adquirir, ahora ya no es un bien patrimonial ajeno, si no es de todos los queridos amigos ciudadanos de aquí del cantón riobamba, de la parte urbana y de la parte rural, eso, señor Alcalde, y aspiramos que todos los presupuestos que le corresponde a parroquias rurales principalmente se vaya ejecutando y dejemos trabajando hasta el final, hasta el último día de nuestra gestión, muchas gracias, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Bien, muchas gracias, estimado compañero, compañero Jorge Morocho, antes de eso, perdón, compañera Cristina Falconí, luego compañero Jorge Morocho.

Abg. Cristina Falconí, interviene: Gracias señor Alcalde, por el uso de la palabra, el saludo cordial y respetuoso a usted y a todos los miembros de este Concejo Cantonal, a los compañeros Concejales Electos que nos acompañan en esta tarde, a todos los compañeros, Funcionarios Institucionales y a la ciudadanía que nos mira y nos escucha por los diferentes medios virtuales.

Realmente para nosotros contentos por todo lo que se ha vivido, por estos 201 años de Independencia de nuestra querida riobamba, la reactivación económica, el turismo y todo el trabajo conjunto para poder ver a un cantón totalmente unido y alegre festejando a la sultana de los Andes, felicitaciones por todos los trabajos que se han desplegado con el propósito de dar lo mejor y que realmente riobamba siga siendo el mejor plan para todo el Ecuador.

Por otra parte, destacar el trabajo que se sigue generando en apoyo al proyecto Despertar de Los Ángeles, creo que es importantísimo el momento que usted señala, este apoyo a nivel de un vehículo inclusivo que permita que podamos trasladar a nuestras personas, a nuestros niños y jóvenes con discapacidad que forman parte de este centro, cuando se veía venir el cierre del centro, Despertar de Los Ángeles que estaba regentado por las esposas de oficiales del Ejército, realmente la desesperación de padres de familia y de sus niños, era muy preocupante.

Cuando el Municipio asume esta gran responsabilidad y tiene en su administración este centro, ha cambiado la vida de mucha población, muchos de nuestros niños han continuado con sus terapias posterior a la pandemia, a nivel virtual no se dejaron de atender y nuevamente se reactiva con diferentes actividades que permiten que las terapias que ellos reciben cambien su vida, creo que uno de los elementos que hacía falta para este centro era el bus inclusivo, hemos tenido dificultades con muchos de nuestros niños y padres de familia tener que trasladar a sus hijos para recibir estas terapias y es muy complejo,

realmente la realidad que se vive es muy dura y lamentablemente aún no tenemos ni buses, ni espacios adecuados para poder trasladar a nuestras personas con discapacidad de la manera que corresponde.

Me sumo a las palabras de Silvio en el respecto de la ordenanza en la que hemos también venido trabajando desde la Comisión de Igualdad y Género, con este propósito de que podamos dejar una política pública encaminada a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y hacer más respetuosos y resiliente con el trabajo que tienen sus familiares, las personas que apoyan a estos sectores, así como también la misma población que debe conocer cuáles son las maneras adecuadas de apoyar a este sector tan vulnerable de nuestra sociedad.

Y por otra parte, señor Alcalde, me sumo a las palabras de Marquito Sinaluisa cuando hablaba de esta recuperación y de esta compra del edificio de Correos del Ecuador, para qué pueda pasar a ser un edificio Municipal, creo que es importante señalar un pequeño resumen de lo que significa el edificio Correos del Ecuador como un símbolo de Riobamba por su majestuosidad y detalles aristocráticos, la historia de su construcción está ligada a lo que se ha definido como una quimera, el funcionamiento de la sociedad bancaria de Chimborazo, que inicia precisamente acá en Riobamba, en el siglo 20 sabemos que hubo un montón de actividades comerciales, industriales en la ciudad, que iban incrementando de manera importante en la creación de instituciones bancarias con sede en la ciudad de Riobamba.

Entorme fue uno de los artistas que hace posible que esta edificación, pues también sea construida y creo que el valorar los temas patrimoniales, nuestra cultura, nuestra identidad, aquellos edificios majestuosos que realmente conllevan a la visita de turistas a la recuperación del patrimonio, a reconocernos, creo yo bastante favorecidos con este tipo de edificaciones únicas a nivel nacional y que en su momento incluso posterior a que se haya terminado este trabajo de correos del Ecuador, pues se veía difícil saber hacia dónde iba a ir este edificio de correos del Ecuador, ¿quién se iba a hacer cargo y en qué condiciones?, creo que el trabajo que se inició en poder rehabilitar esta edificación como primera instancia y posteriormente con la adquisición de este edificio de correos del Ecuador, demuestra el interés y la preocupación por salvaguardar los bienes patrimoniales y la identidad de nuestro cantón.

Así que, en ese sentido, señor Alcalde, felicitar a todo el Concejo por el apoyo que se ha dado siempre para que estas propuestas y estas iniciativas importantes que marcan parte de la historia de esta gestión, pues se puedan ejecutar y se vuelvan una realidad, felicitaciones por eso, señor Alcalde, qué bueno que se haya podido entregar a nuestro querido cantón Riobamba esta edificación tan importante como es el edificio patrimonial de Correos del Ecuador.

En ese sentido, gracias señor Alcalde y estaremos siempre pendientes de poder seguir apoyando hasta el último día todas las gestiones que vayan en pro del beneficio y el desarrollo de nuestro querido cantón, gracias por usar la palabra.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: A usted estimada compañera, compañero, Jorge Morocho, por favor.

Dr. Jorge Morocho, actúa: Muchas gracias, bueno, la adquisición de los 3 buses de cierta manera es un avance, nosotros hemos dado todas las facilidades de los recursos económicos, recordará Alcalde que esta administración en el 2017, se aprobó una ordenanza en aquel tiempo para elevar el pasaje a 30 centavos del transporte urbano, una novedad en el país, porque no en todas las ciudades se elevó así de manera exagerada y una de las condiciones era que el transporte público vaya mejorando y vaya dando también estas condiciones sobre lo inclusivo, es decir, para las personas de la tercera edad y para las personas con capacidades especiales, una de las condiciones para que la ciudad se resignara, como siempre, también fue, que desde el Municipio se debe construir, paradas que sean exclusivamente para que puedan hacer uso estas personas.

En ese sentido, no sé cómo estamos, si hay algún proyecto, si ha hecho algún seguimiento a los señores transportistas y si de parte del municipio también se ha generado por lo menos una sola parada que tuviera la bondad de decirnos, porque eso se estipuló, y en esas condiciones la ordenanza se aprobó en aquel entonces con dicho Concejo y ahora que estamos hablando sobre los buses inclusivos si sería necesario avanzar en eso también, estamos tocando ese tema, el doctor Silvio Álvarez y todos los compañeros destacan estas labores.

Pero si una ordenanza, si hubo dinero de por medio en cuanto al alza del pasaje se debe exigir, se debe también tratar de tener esa información Alcalde, no sé si tenga esa información, por otra parte, también compañeros Concejales, estamos ya en la antepenúltima sesión del Concejo, quisiera que nos explique también de todas las obras que usted está inaugurando, si existen o no existen las de recepción del proyecto, tenemos esos inconvenientes y muy fuertes, por ejemplo en la parroquia de Cacha, a la junta parroquial, al gobierno parroquial incluso le han dificultado poder continuar con el proyecto que se pensaba, la instalación de maquinaria para que se pueda procesar ahí los granos secos.

Tenemos otra dificultad y obras que ya se hace la inauguración, ya se hace los eventos de inauguración y no hay las actas de recepción del proyecto, obras como la Escuela General Lavalle, que hace dos semanas o 3 semanas se hace la inauguración, pero hasta ahora el contratista no entrega, no hay las actas de recepción y resultan ya con problemas en el tumbado que podemos investigar, podemos verificar cualquiera de los compañeros, está como que si fuera duchas en cada parte del techo, del tumbado.

Prácticamente con muchas goteras, los alumnos han tenido que salir de esas aulas que ya una vez que fueron inauguradas ya se supone que deben quedar habilitadas y debe estar ya con la seguridad del caso, pero no hay, yo he llamado a la fiscalizadora y ha dicho que tranquilo, no pasa nada, todavía no hay las altas recepción.

Entonces sí sería importante Alcalde, que vayamos dejando todas las cosas en orden de todas las obras que usted está inaugurando, haya ya los documentos, los documentos en regla, las actas recepción para que el Consejo que esta por entrar haga su fiscalización y

nosotros también en caso de algún inconveniente, se haga el corresponde el correspondiente seguimiento y lo pido Alcalde porque, con fecha 16 de febrero, yo ya lo hice este pedido, luego vuelvo a insistir el 16 de abril y no tenemos ese informe,

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Por favor, punto de orden, es informe de Alcaldía, si puede trasladar esos elementos a asuntos varios, con el mayor de los gustos.

Jorge Morocho, manifiesta: Se trata de lo mismo, porque ojalá, por ejemplo, de los buses inclusivos haya la documentación, para no tener ningún inconveniente, no sé si haya los documentos.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Sí, ya a ver, en el tema de los buses, evidentemente para poder recibir tiene que existir la documentación, caso contrario quién provee equipamiento no va a entregar los buses, si es que no existen los documentos de respaldo, los otros en entrega de obra muy rápidamente, aunque no es parte del informe de Alcaldía, el proceso son entre actas provisionales 6 meses hasta actas definitivas y en el transcurso se puede corregir cualquier aspecto que no esté bajo conformidad los a los proyectos que se han planteado.

Bien, compañero Jaime López, por favor.

Arq. Jaime López, manifiesta: Gracias compañero Alcalde, bueno resaltar todo el informe que se ha realizado, que habla de la Organización que se ha dado para los diferentes públicos que estamos en la ciudad, eventos culturales especialmente desfiles, conciertos y, bueno, creo que la mayoría de la ciudadanía va a disfrutar y va a seguir disfrutando de lo que se ha programado.

Resaltar también el tema de la entrega del edificio del edificio de los correos, recordemos que desde la Comisión de Patrimonio Cultural, se impulsó en el primer año en el 20 me parece 1920, se impulsó la compra de la Casa Vélez, lo hicimos de una manera muy ágil, aprovechamos la coyuntura que se dio respecto a que esta empresa de ferrocarril, pues estuvo en liquidación y aquello coadyuvó a que se pueda comprar este bien, además de que se dieron facilidades de pago y todo lo que ha permitido que este momento tengamos ese bien es de los riobambeños.

Recordemos que esta casa es emblemática de la familia Vélez, que primer cuarto de siglo de 1900, pues fue un icono y sigue siendo un ícono que debe ser recuperada y claro que el patio posterior de esta casa, pues va a servir para la habilitación del proyecto de la plaza pública bicentenario, en un área aproximada de 2000 m², y luego, pues se pudo igual en la coyuntura de que los correos del Ecuador estuvieron con problemas, porque paso a un Ministerio y de allí otro Ministerio y se pudo, pues con esa coyuntura también comprar este bien, un bien el más emblemático, creo yo de los que pudo haberse obtenido en esta gestión a los que nos pertenece a nosotros y claro con el proyecto del parque de la plaza pública, pues pasará a ser inclusivo porque se va a ubicar un ascensor pegado a la fachada posterior de este edificio.

Bueno, son buenas noticias en el tema patrimonial, igual la recuperación de este tramo de la calle 5 de junio, que es parte más bien de este proyecto, eso también es importantísimo, yo creo que va a ser un buen ejemplo, de lo que se debe hacer en el centro histórico, en el tema de soterramiento, de cables y de instalaciones el hecho de que se hagan veredas inclusivas y nuevas, porque la mayoría de las que existen en este sector, pues han cumplido su vida útil.

Se ha intervenido algunas calles, pero es insuficiente, pero, sin embargo, todos estos hechos son dignos de ser rescatados, igual que lo que significa, todas las actividades que se dan en la casa Museo, este tema de tener prácticamente la manzana al frente del palcio municipal, es importante, porque al final del día la institución va a ser la que recupere esos bienes, lamentablemente todos conocemos que los bienes privados no son intervenidos como corresponde y muchas veces son hasta olvidados.

Bueno son buenas noticias en este aspecto y tal cual, usted ya lo notó, muchas iglesias en la ciudad han sido intervenidas, parques, ciertas parroquias rurales, también en la ciudad el parque de la libertad, próximamente los trabajos serán iniciados este parque que es uno de los 3 parques patrimoniales, junto con el sucre y el Maldonado.

Entonces eso quería resaltar de su informe y, pues, ojalá, continuó estas intervenciones en los siguientes años que bien le harán al centro histórico y a la ciudad, gracias.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: A usted estimado compañero, compañera Nathalia Urgilez, por favor.

Ing. Nathalia Urgiléz, interviene: Gracias señor Alcalde, un saludo cordial a usted, a los compañeros Concejales, a los compañeros Concejales Electos presentes, gracias por acompañarnos esta tarde, a los compañeros, Funcionarios, Directores, ciudadanía que nos mira a través de los diferentes medios.

Muy concreta en función de la agenda extensa, que todavía nos queda por delante, claro, es imposible no alegrarse del tema de la adquisición de los buses inclusivos, sin embargo, también es necesario decir que por fin, compañeros después de recursos que han sido comprometidos desde el año 2020 de los grupos de atención prioritaria, que se tomó demasiado tiempo, los procesos de adquisición, por fin se puede ir cumpliendo con estos compromisos que fueron asumidos hace tantos años atrás.

Por otro lado, señor Alcalde, puntualmente quisiera referirme a esto en función de también solicitar que se puedan agotar los procedimientos administrativos que correspondan de manera oportuna con el tema de matriculación, que no pase lo que ha sucedido ya con otros vehículos que hemos avocado conocimientos, se han adquirido en el año 2022, entiendo fines del mes de diciembre que hasta la fecha no pueden entrar en circulación porque no se concretan los procesos de matriculación.

Entonces sería importante poder garantizar que así como está adquiridos entren en pleno funcionamiento a la brevedad posible, y por otro lado, en función también de que está ya en vigencia estimados compañeros, la ordenanza que en este Pleno se aprobó referente al

incentivo al fomento al civismo en el cantón Riobamba, estamos próximos a empezar su aplicación se ha aplicado en algunos aspectos.

Recordarle nada más, señor Alcalde, a través suyo a los compañeros que tienen bajo ordenanza la responsabilidad de dar viabilidad a la aplicación de esta normativa, que el 2 de mayo tiene que ser el primer día del momento cívico que tendrá lugar en las inmediaciones del Gad Municipal, estaremos pendientes de que se lleve adelante conforme lo establece la Ordenanza,

Eso nada más, gracias señor alcalde, por el uso de la palabra.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: A usted estimada compañera, Bien, fue dado ya por conocido el punto, más bien habíamos un poco vuelto a poder dar la palabra en función de la solicitud.

Vamos a continuar con los siguientes puntos del orden del día, estimadas compañeras y compañeros, compañeros, Secretario.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: **3.- Ordenanzas en discusión.**

Para Segunda Discusión de la ordenanza de organización y funcionamiento del Consejo Municipal del Gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón riobamba.

El dictamen de la misma con Memorando GADMR-CC-2023-0928-M, remitido desde la Comisión de Legislación, quienes han dictaminado acoger favorablemente la última versión de la ordenanza de organización y funcionamiento del Consejo Municipal del Gobierno Autónomo descentralizado municipal del Cantón riobamba, que integran las observaciones que han sido presentadas de manera escrita y en el taller realizado el 17 del 2023, y han sido acogidas de la Comisión una vez que se han realizado el análisis correspondiente y lo traslade pleno del Consejo Municipal para su análisis y tratamiento en segunda discusión.

Suscribe dicho memorando el doctor Jorge morocho, Presidente de la Comisión.

Es su consideración, los considerandos de la presente ordenanza.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expone: En su consideración, por favor estimadas compañeras y compañeros.

Los señores Concejales, mencionan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Título de la misma. Ordenanza de organización y funcionamiento del Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, el título en su consideración. Consideración.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: En su consideración.

Los señores Concejales, mencionan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El título primero, Disposiciones Preliminares con su articulado artículo 1, artículo dos, artículo 3.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: En su consideración.

Los señores Concejales, mencionan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Título Segundo de la Estructura del Consejo Municipal con su Capítulo 1 del Consejo Municipal y su articulado, artículo cuatro, artículo 5, artículo 6, artículo 7, artículo 8, artículo 9, artículo 10, artículo, artículo 11, artículo, artículo 12, y artículo 13. En su consideración el articulado del título de la presente.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: En su consideración, por favor.

Los señores Concejales, mencionan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo Segundo Período de Funciones con su articulado, artículo 14 y artículo 15, en su Consideración.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: En su consideración, por favor.

Los señores Concejales, mencionan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El capítulo Tercero, Comisiones del Concejo Municipal, con su articulado, artículo 16,16,18,19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27,28,29, artículo 30,31,32,33 y 34.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: En consideración, por favor. Compañeras y compañeros

Los señores Concejales, mencionan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El artículo de la Sesión Segunda 35 y artículo 36. En su consideración del mismo capítulo.

Los señores Concejales, mencionan: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: En la Sección Tercera Disposiciones Comunes de las Comisiones con su articulado, artículo 36, 38, 39, 40, 41, 42, artículo 43, 44, 45, artículo, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, artículo, 60, 61, artículo, 62, 63; en su consideración el articulado de la sección de Tercera Disposiciones Comunes de Comisiones.

Los señores Concejales, mencionan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Título Tercero Funcionamiento de Concejo con su capítulo 1 de las sesiones y su articulado. 64, 65, 66, 67 y 68.

Los señores Concejales, mencionan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: La Sección Primera clases de sesiones con su articulado 69.

Los señores Concejales, mencionan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Su Párrafo Primero, Sesión Inaugural con el artículo 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76.

Los señores Concejales, mencionan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El párrafo segundo, Sesiones Ordinarias con su articulado, artículos 77, 78, 79 y 80, perdón.

Los señores Concejales, mencionan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Párrafo Tercero, Sesiones Extraordinarias con su artículo 81.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Los señores **Concejales**, mencionan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Párrafo Cuarto, Sesiones Conmemorativas, artículo 82.

Los señores **Concejales**, mencionan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: La Sección Segunda, Disposiciones Comunes de las Sesiones de Concejo con su articulado artículo 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y artículo 92.

Los señores **Concejales**, mencionan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: La Sección Tercera de los Debates con su articulado artículo 93,94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100. En su consideración el articulado.

Los señores **Concejales**, mencionan: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: La Sección Cuarta de las Votaciones por su articulado, artículo 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, en su consideración.

Los señores **Concejales**, mencionan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: En su consideración, el Título Cuarto de las Decisiones de Concejo, con articulado artículo 109, en su consideración.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo Primero Ordenanzas con su artículo 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116. 117, 118, 119, 120, 121 y 122. En su consideración.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: En su consideración.

Los señores **Concejales**, mencionan: Sin observaciones.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo Segundo, Acuerdos y Resoluciones con su articulado, 123 y 124.

Los señores Concejales, mencionan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Capítulo Quinto Remuneraciones, Licencias y Vacaciones de los Miembros del Concejo Municipal, con su capítulo 1 de las remuneraciones y su articulado, 125, 126, 127, en su consideración.

Los señores Concejales, mencionan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo Segundo del mismo Título de las Licencias y Vacaciones con sus articulados 128, 129, 130, 131 y 132.

Los señores Concejales, mencionan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: En su consideración, las Disposiciones Generales Primera, Segunda y Tercera.

Los señores Concejales, mencionan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Es su consideración, las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: No hay observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: En su consideración la Disposición Derogatoria Primera.

Ing. Nathalia Urgiléz, menciona: Única debería ser.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; aclara: La declaratoria ¿No? con esta observación.

Los señores Concejales, mencionan: Se aprueba.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Se aprueba

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Y como último, la Disposición Final, en su consideración.

Los señores Concejales, mencionan: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; indica: De esta forma damos por concluida la Disposición en Segunda la presente Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Riobamba, para su resolución y aprobación en segundo discusión.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: en consideración, por favor, compañero, Jorge Morocho.

Dr. Jorge Morocho, interviene: Muchas gracias. Bueno, al igual que las otras ordenanzas que aprobar este Concejo, ha seguido todo su procedimiento, lo he hecho de manera participativa lo ha puesto en conocimiento de la ciudadanía, quisiera manifestarles también Alcalde y compañeros Concejales, que incluso recibimos a la Comisión de Transición de la Administración Municipal entrante, varias de las recomendaciones, varios de los pedidos que han hecho los señores de dicho equipo lo hemos acogido, no podía ser de otra de otra manera, porque así se tiene que tramitar de manera democrática.

Hemos puesto en conocimiento también, antes de someter incluso al taller y a la discusión, por esta segunda vez en conocimiento de todos los compañeros Concejales, lo cual igual ha habido alguna recomendación del compañero Celso Rodríguez, se ha analizado y la Comisión tomó su definición, porque es responsabilidad de la Comisión, ya se dijo al inicio Alcalde y compañeros Concejales de que necesita el Gobierno Municipal del cantón Riobamba, una normativa en donde haya un equilibrio, obviamente respetando a sus competencias, respetando sus funciones.

Pero dada las circunstancias que el Concejo tenga un papel más protagónico, que el Concejo haga su papel de acuerdo a lo que predispone la Constitución de la República y el propio COOTAD, no, ni más ni menos, esperemos que para el Concejo entrante, esto sea una herramienta para continuar en el ámbito legislativo, sea una herramienta sobre todo para continuar en el ámbito de la fiscalización de acuerdo a su deber,

Hemos considerado inclusive, analizando ordenanzas de ciudades hermanas en cuanto al número de Comisiones por ejemplo, que es indispensable irle creando estas comisiones, para que el Ejecutivo tenga las herramientas necesarias y se le dé las facilidades para que pueda ir implementando política pública, por ejemplo en cuanto a seguridad, tenemos que trabajar todos en cuanto a seguridad ciudadana, por eso, entre otras Comisiones hemos pensado desde la Comisión de Legislación, a cuyos integrantes les agradezco por todo el empeño que hemos puesto, considerar y analizar esta Comisión.

Seguramente otros miembros de la comisión harán también su punto de vista, su apreciación y luego por el encargo consensuado por los compañeros que integramos la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Comisión, me permito Alcalde y compañeros Concejales, mocionar que se apruebe en esta Segunda Discusión la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, esta es una moción, compañeros Concejales.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Bien, muchas gracias, esta mocionado por el compañero.

Los señores Concejales, mencionan: Se apoya la moción.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Esta apoyada la moción, compañero Secretario, por favor, tenga la bondad de tomar votación.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; dice: Por la moción planteada por el doctor Jorge Morocho, para que el Consejo Municipal en Segunda Discusión, apruebe la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, su voto electrónico habilitado, señoras y señores concejales.

Como resultados de esta votación, con 12 votos a favor, es decir, por unanimidad de este Concejo Municipal, se aprueba en Segunda Discusión, apruebe la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Segunda Discusión la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Bien, muchas gracias, continuamos, por favor.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; dice: Igualmente para Segunda Discusión la Ordenanza que Norma el Procedimiento de Concursos de Anteproyectos Urbanos Arquitectónicos y Composiciones Artísticas en el Espacio Públicos del cantón Riobamba, promoviendo la Participación Ciudadana.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; manifiesta: Compañera Nathalia Urgiléz, si me ayuda un momentito con la reunión.

Sale de la sesión el señor Alcalde Ing. Napoleón Cadena, realizando el encargo a la Ing. Nathalia Urgiléz.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; menciona: Continuamos, estimados compañeros.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: En su consideración, los Considerandos de la presente Ordenanza.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; manifiesta: En su consideración.

Los señores Concejales, exponen: Sin observaciones.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; manifiesta: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Título de la misma, Ordenanza que Norma el Procedimiento de Concursos de Anteproyectos Urbanos Arquitectónicos y Composiciones Artísticas en el Espacio Públicos del cantón Riobamba, promoviendo la Participación Ciudadana, en su consideración, el título de la presente ordenanza.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; manifiesta: En su consideración, el título, estimados compañeros.

Los señores Concejales, exponen: Sin observaciones.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; manifiesta: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Título Primero, Generalidades con su artículo 1, artículo 2 y artículo 3, en su consideración.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; manifiesta: En su consideración, estimados compañeros.

Los señores Concejales, exponen: Sin observaciones.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; manifiesta: Se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: En su consideración, el Título Segundo del Concurso con su Capítulo 1, de la convocatoria bases del concurso y participantes y su articulado artículo 4, artículo 5, artículo 6 y artículo 7, En su consideración.

Los señores Concejales, exponen: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo Segundo del mismo Título del Anteproyecto, con su articulado artículo 8, artículo 9, artículo 10, artículo 11, en su consideración.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; manifiesta: En su consideración, estimados compañeros.

Los señores Concejales, exponen: Sin observaciones.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; manifiesta: Sin observaciones, se aprueba.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: En su consideración, el Capítulo Tercero, del Comité Evaluador y Criterios de Evaluación, con su articulado artículo 12, artículo, 13, artículo 14, artículo 15, artículo 16 y 17.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; manifiesta: En su consideración, estimados compañeros.

Los señores Concejales, exponen: Sin observaciones.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; manifiesta: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El capítulo Cuarto de los Premios, su financiamiento y autoría con su articulado artículo 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, en su consideración.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; manifiesta: En su consideración, estimados compañeros.

Los señores Concejales, exponen: Sin observaciones.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; manifiesta: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: E su consideración, las Disposiciones Generales, Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, en su consideración las Disposiciones Generales.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; manifiesta: En su consideración, estimados compañeros.

Los señores Concejales, exponen: Sin observaciones.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; manifiesta: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: En su consideración, la Disposición Transitoria Única.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; manifiesta: En su consideración.

Los señores Concejales, exponen: Sin observaciones.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; manifiesta: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Y la Disposición Final.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; manifiesta: En su consideración.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Los señores Concejales, exponen: Sin observaciones.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; manifiesta: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; señala: De esta manera, damos por concluida en Segunda Discusión la presente ordenanza en discusión.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; expresa: Muchas gracias, en el uso de la palabra, compañero Jaime López, por favor.

Arq. Jaime López, indica: Muchas gracias, compañera Vicealcaldesa, un saludo cordial para usted.

Bueno, nada más que agradecer a toda la Comisión, especialmente que ha viabilizado esta ordenanza, que ha sido construida desde un medio año aproximadamente atrás, a quienes también han apoyado técnicamente, el tema jurídico también, el financiero, obviamente y todo un equipo de respaldo que ha podido viabilizar esta ordenanza que tiene una característica especial y voy a leer un poquito, algo que tiene que ver con los motivos, algo muy corto en donde dice:

Que la presente ordenanza norma el procedimiento para concursos de anteproyectos urbanos arquitectónicos y composiciones artísticas en el espacio público en el cantón Riobamba, considerando la participación ciudadana de profesionales, artesanos, personas naturales y/o jurídicas de manera individual o grupal, nacional o extranjeras con conocimientos y competencias a fines a la materia del concurso, cuya importancia radica en obtener un valor agregado de través de las propuestas que servirán de línea base e insumo, para procedimientos de contratación pública o para ser desarrollados, a través de gestión directa por la administración municipal.

Combatiendo al Cantón en ejemplo de identidad y prosperidad, siendo el anteproyecto un insumo vinculado a la ejecución de proyectos de inversión en beneficio directo a la colectividad, esta propuesta normativa establece criterios y orientaciones a observar para otorgar reconocimientos e incentivos económicos a través de transferencias, a favor de los finalistas y a favor del ganador en su orden.

Bueno, algo de los motivos he podido compartir el mismo título del Ordenanza, pues habla claramente acerca de la importancia de la participación ciudadana, por supuesto que tiene que ver con profesionales especializados de acuerdo al concurso propuesto por la dirección que crea conveniente aplicar esta ordenanza, y, bueno, también agradecer a este Cuerpo Colegiado, por el apoyo que se ha dado a la aprobación en segunda instancia, esta ordenanza.

Me permito mocionar, para que se apruebe en segunda instancia la Ordenanza que Norma el Procedimiento de Concursos de Anteproyectos Urbanos Arquitectónicos y Composiciones Artísticas en el Espacio Públicos del cantón Riobamba, promoviendo la Participación Ciudadana.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; expresa: En su consideración la moción, estimados compañeros.

Los señores Concejales, exponen: Se apoya a la moción.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; expresa: Existe una moción calificada, por favor, compañeros secretarios, tomamos votación.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; señala: Por la moción presentado por el arquitecto López, para que Concejo Municipal, apruebe en Segunda Discusión la Ordenanza que Norma el Procedimiento de Concursos de Anteproyectos Urbanos Arquitectónicos y Composiciones Artísticas en el Espacio Públicos del cantón Riobamba, promoviendo la Participación Ciudadana.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; expresa: Su voto por favor, estimados compañeros.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; menciona: Como resultados de la votación, con 11 votos a favor de los presentes, este Concejo Municipal en Segunda Discusión aprueba la Ordenanza que Norma el Procedimiento de Concursos de Anteproyectos Urbanos Arquitectónicos y Composiciones Artísticas en el Espacio Públicos del cantón Riobamba, promoviendo la Participación Ciudadana.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Segunda Discusión la Ordenanza que Norma el Procedimiento de Concursos de Anteproyectos Urbanos, Arquitectónicos y Composiciones artísticas en el espacio público del cantón Riobamba, promoviendo la Participación Ciudadana.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; expresa: Muchas gracias, siguiente ordenanza compañero Secretario, por favor.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; señala: Para Segunda Discusión de la Ordenanza de Actualización del Código Urbano para el cantón Riobamba.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; expresa: En el uso de la palabra, ingeniero Marco Portalanza, por favor, adelante.

Ing. Marco Portalanza, expone: Gracias, señorita Vicealcaldesa, estimados compañeros, público que nos está mirando, el saludo hacia los compañeros Concejales Electos que nos están acompañando,

En la primera discusión se hizo ya la revisión de la parte del informe jurídico técnico, no ha habido ningún cambio al respecto, hay que un breve espectro de lo que corresponde esta ordenanza, hacer el Ordenamiento Territorial, un elemento muy dinámico, muy cambiante y teniendo la trayectoria en el 2017, se hace el primer Código Urbano, que fue una compilación de las normativas de existentes y otras que nacieron de una consultoría en el 19 se hace una primera reforma posteriormente varias circunstancias de normativa nacional

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

el mismo hecho de evaluar cómo se ha ido aplicando esta ordenanza ha necesitado que se haga una actualización.

Entonces como les decía ya el informe técnico jurídico fue leído en la primera discusión, le pediría entonces proceder de acuerdo a lo que se estila para la segunda discusión, en vista a la cantidad de artículos que están en este compendio, pues el señor Secretario tiene la documentación para proseguir, gracias, señorita Vicealcaldesa.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; expresa: Gracias, estimado compañero, lo solicitado.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; señala: Disculpe, señor Concejal, entramos a discusión.

Ingres a la sesión el señor Alcalde Ingeniero Napoleón Cadena.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; manifiesta: Continuamos, por favor.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Para su discusión la Ordenanza de Actualización del Código Urbano para el cantón Riobamba. En su consideración, El título preliminar, perdón, el índice de contenidos, el libro preliminar y el título complementación del PUGS y los considerandos de la misma.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: En consideración, por favor, estimadas compañeras y compañeros.

Los señores Concejales, actúan: Sin Observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: En su consideración el índice de contenidos con el libro, preliminar y el título complementación del PUGS.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: En consideración, por favor.

Los señores Concejales, actúan: Sin Observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El capítulo I, Generalidades en su articulado del 1 al 5, en su consideración.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El capítulo II de la Construcción y Mantenimiento de Cerramientos y el cuidado de predios con sus articulados 6, 7, 8, 9, 10 y 11,

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: En el Capítulo III del mismo título, de los planes parciales y los polígonos especiales de interés social con sus articulados del articulado, 12 al artículo 20, en su consideración.

Los señores Concejales, actúan: Sin Observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Título Cuarto de la Desvinculación de Predios Identificados en el Plan de Uso y Gestión del Suelo con su articulado artículo 21.

Los señores Concejales, actúan: Sin Observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Título Primero, de la habilitación del suelo, edificación, propiedad horizontal, instalación o construcción de estructuras fijas de soporte para el servicio móvil avanzado y su control, en el Título Primero de la ostensión de licencias y autorizaciones y aprobaciones urbanísticas y el capítulo I, Generalidades con su articulado del artículo 22 al artículo 39.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: En consideración, por favor compañeras y compañeros.

Los señores Concejales, actúan: Sin Observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Del Capítulo II del mismo Título, el Capítulo II, de la licencia de habilitación del suelo del artículo 40 al artículo 75.

Los señores Concejales, actúan: Sin Observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Del Título III del mismo Título desde el artículo 76 al artículo 104 de las licencias, autorizaciones y aprobaciones urbanísticas de edificación.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo IV del mismo Título Autorización Urbanística Preliminar de Propiedad Horizontal, desde artículo 105 al artículo 109.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Del Título II del Otorgamiento de la Licencia Urbanística de instalación o construcción de estructuras fijas de soporte para el servicio móvil avanzado en el cartón Riobamba, con su Capítulo Primero, del control de los procesos de habilitación del suelo edificación e instalación o construcción de estructuras fijas de soporte para el servicio móvil avanzado y de usos de suelo, con su articulado desde el artículo 110 al 124.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Capítulo III, del Control para la habilitación del suelo y la edificación desde el artículo 140 al artículo 148.

Los señores Concejales, actúan: Sin Observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Libro II, de las Normas de Arquitectura y construcción, Título Primero y Capítulo I, Disposiciones Generales desde el artículo 150 al artículo 152, en su consideración.

Los señores Concejales, actúan: Sin Observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo II, Normas Urbanísticas del artículo 153 al artículo 200.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo III, del Libro Segundo, Normas Generales de Arquitectura desde el artículo 201, al artículo 2073.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo IV, Normas por tipo de Edificación desde el artículo 274 al 615.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Libro III, de la ocupación del espacio público para publicidad exterior, el título primero de la publicidad exterior con su Capítulo I, de uso del espacio público para publicidad exterior desde el artículo 616 al artículo 623.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: En consideración compañeras, compañeros.

Los señores Concejales, actúan: Sin Observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo II, de las Tipologías de Publicidad Exterior desde el artículo 624 al artículo 647.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo III, del Título I, de la Prohibiciones en General del artículo 648 y 649.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo IV, del Procedimiento para la obtención de autorización de publicidad exterior desde el artículo 650 hasta el artículo 664.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: No hay observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo V, de la Publicidad Electoral desde el artículo 665 al 670, en su consideración.

Los señores Concejales, actúan: Sin Observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo IV, de las Tazas desde el artículo 671 al 675.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Capítulo VII, de las Garantías y Control desde el artículo 676 al artículo 678.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Libro IV, De la Gestión de Riesgos, con el Título I, del Sistema de Riesgos en el cantón Riobamba con su

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Capítulo I, características del sistema desde el artículo 679 al artículo 693, en su consideración.

Los señores Concejales, actúan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo II, de la Gestión de Riesgos con su artículo 694.

Los señores Concejales, actúan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo III, Instrumentos de la Planificación, prevención, mitigación y respuesta desde el artículo 695 al artículo 699.

Los señores Concejales, actúan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo IV, Conformación del Comité de Gestión de Riesgo, Comité de Operaciones de Emergencia, con su articulado desde el artículo 700 al artículo 709

Los señores Concejales, actúan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo V, del mismo Título I, del Libro IV, Situación de Emergencia desde el artículo 710 al artículo 718.

Los señores Concejales, actúan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: No hay observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Capítulo VI, Fondos para la Reducción de Riesgos, con su articulado 719.

Los señores Concejales, actúan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo Séptimo, Procesos de Control, incentivos y sanciones desde el artículo 720 al 729.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Los señores Concejales, actúan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Libro V, Del Régimen Sancionador con el Título I, infracciones urbanísticas, a la habilitación del suelo, edificación, instalación o construcción de estructuras fijas de soporte para el servicio móvil avanzado Construcción de cerramiento y predios, uso de suelo publicidad exterior y su sanción, con su Capítulo I, Disposiciones Generales desde el Capítulo 730 al artículo 743.

Los señores Concejales, actúan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo II, infracciones y sanciones en habilitación del suelo desde el artículo 744 y 745.

Los señores Concejales, actúan: Sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo III, infracciones y sanciones en edificación desde el artículo 746 al artículo 751.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: No hay observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El capítulo IV, Infracciones y sanciones a la instalación y construcción de estructuras fijas de soporte para el servicio móvil avanzado con su articulado 752.

Los señores Concejales, actúan: Sin Observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: No hay observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El capítulo VII, infracciones a las normas de publicidad extranjero y sus sanciones con su articulado 753, 754 y 755.

Los señores Concejales, actúan: Sin Observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: No hay observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Capítulo VIII, infracciones y sanciones al uso del suelo con su articulado 756.

Los señores Concejales, actúan: Sin Observaciones.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: En su consideración las Disposiciones Generales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Decima, Décima Primera, Décima Segunda y Décima Tercera, en su consideración las Disposiciones Generales.

Los señores Concejales, actúan: Sin Observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: En su consideración las disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, en su consideración las Disposiciones Transitorias.

Los señores Concejales, actúan: Sin Observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: No hay observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: En su consideración las Disposiciones Derogatorias Primera, Segunda, Tercera y Cuarta.

Los señores Concejales, actúan: Sin Observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: No hay observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Y en su consideración la Disposición Final.

Los señores Concejales, actúan: Sin Observaciones.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Es necesario También aprobar el glosario de todo lo que se adjunta dentro de la presente ordenanza que se encuentra dentro de la exposición de ordenanza.

Los señores Concejales, mencionan: Sin Observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sin observaciones, se aprueba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: De esta manera damos por concluida la Segunda Discusión de la Ordenanza de Actualización del Código Urbano para el Cantón Riobamba, para ser mocionada para su aprobación en Segunda Discusión, señoras y señores Concejales, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Bien, en consideración, compañero Marco Portalanza, por favor.

Ing. Marco Portalanza, interviene: Gracias señor Alcalde, bueno, recordar que este Código Urbano está compuesto por varios libros, como hemos podido observar más de 700 artículos lo componen, estamos hablando de un elemento de un cuerpo bastante grande, ha sido un trabajo de mucho tiempo y ha sido un trabajo, un tema la normativa nacional el Concejo técnico que tiene a cargo estas áreas han sacado nuevas disposiciones, nuevas reglamentaciones que volvían hacer nuevo análisis; en eso hemos estado mucho tiempo.

Cabe agradecer a los compañeros técnicos, los compañeros Concejales que durante el tratamiento de cada uno de los libros estuvieron acompañando en los talleres, que estuvieron también mucho tiempo los técnicos que hacen el día a día dentro de Ordenamiento Territorial, aportando con sus experiencias para tratar de tener un buen código, una buena herramienta de planificación y de Ordenamiento Territorial.

Aquí está el resultado, no será perfecto, se puede ir trabajando, decía el ordenamiento territorial es dinámico, pero queda a disposición de la ciudadanía. En ese sentido señor Alcalde, señores Concejales, elevo a moción para que se apruebe en Segunda Discusión de la Ordenanza de Actualización del Código Urbano para el Cantón Riobamba.

Los señores Concejales; manifiestan: Apoyan la moción.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Esta apoyada la moción, compañero Secretario, tenga la gentileza de tomar votación.

Ing. Nathalia Urgiléz, expone: Gracias, estimado compañero Alcalde, compañeros Concejales, yo quisiera hacer referencia nada más haciendo eco de las palabras de nuestro compañero Presidente de Comisión, todo el trabajo que esta ordenanza ha implicado, el tiempo, el esfuerzo de los compañeros técnicos, yo creo que la primera vez, que enviamos el primer borrador de análisis que ya fue analizado en la Comisión de Ordenamiento y que lo trasladamos a conocimiento de Concejo fue en el año 2022, a inicios cuando ya íbamos avanzando y generaron los talleres para contar con las participaciones y las opiniones de todos, como bien decía Marquito, será una ordenanza que quizás no recogerá absolutamente todos los elementos, pero si ha procurado acercarse a lo que más ha sido posible la realidad de nuestro cantón.

Después de haber analizado este trabajo, el resultado que hoy aprobamos dentro de este Concejo no es el resultado de esta tarde, sino que me parece importante que quede claro que el análisis, el debate, la discusión, la construcción de esta ordenanza ha llevado meses y les puedo decir compañeros que años, porque ha sido una prioridad desde cuando asumimos funciones y cuando asumimos ser integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial y lo hemos hecho con absoluta responsabilidad y objetividad al estar en esta posición de tomar decisiones sobre la planificación del cantón.

Siempre con la mirada de lograr una riobamba mucho más ordenada, mucho más segura y sobretodo que se pueda dar los instrumentos, para facilitar, la vida de nuestros profesionales.

Lamentablemente, la normativa nacional no lo permite, no lo facilita, pero sí creo que es fundamental que quede claro cuál ha sido la posición del pleno del Concejo.

Solamente sugerir, señor Alcalde y compañeros, ya al momento de que se pueda realizar la publicación oficial, en caso de que así sea, que se pueda considerar hacer una revisión general de los números del índice, principalmente para que esté bien cotejado con los números de los artículos, que no haya ningún inconveniente, gracias, señor Alcalde, eso de mi parte y apoyo la moción.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Bien, muchas gracias, compañero Secretario, por favor.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; indica: Por la moción presentada por el ingeniero Marco Portalanza, para que Concejo Municipal de Riobamba, apruebe en segunda discusión la Ordenanza de actualización del Código Urbano para el cantón Riobamba; su voto electrónico habilitado, señoras y señores Concejales.

Como resultados de la votación con once votos a favor de los presentes, este Concejo Municipal, por mayoría, resuelve aprobar en segunda discusión la Ordenanza de Actualización del Código Urbano para el cantón Riobamba.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Bien, estimados compañeros, antes de continuar, nada más ratificar, porque a vista del tratamiento en segunda, pudiera parecer un trabajo sencillo y sí vale la pena ratificar; esto ha significado talleres, trabajo, informes, visitas y un esfuerzo de larga data, de larga data.

Entonces, finalmente, este tratamiento es el trabajo concluyente y cuando se trata de un trabajo concluyente con la responsabilidad que ha ameritado llegar a poder revisarlo, tratarlo, discutirlo, finalmente pulirlo, pues hace más eficiente el desempeño de este Cuerpo Colegiado y eso pues, se refleja en el trabajo diario, semanal, mensual, de todo este trabajo que hoy se ha expresado; de Técnicos, de Comisiones, de este Cuerpo Colegiado, ciudadano también, que yo reitero, finalmente amerita un reconocimiento absolutamente para todos, absolutamente para todos.

A nuestros compañeros quienes hacen el día a día en la Dirección, semanalmente en las Comisiones; y que hoy, se traduce en una nueva actualización de este instrumento de planificación, que bien se lo ha dicho, la dinámica del territorio amerita que esto sea revisado continuamente, no es que esto está escrito en piedra, esto tendrá que ser revisado continuamente en función de esas mismas dinámicas sociales y territoriales, inclusive, normativas, que se puedan implantar a nivel nacional o de aquellas que complementariamente con otras Ordenanzas, ameriten que este Código Urbano, pues también sea retroalimentado.

Y esa es la importancia, inclusive, de ir observando de la misma aplicación, porque la aplicación del Código Urbano, es lo que permitirá ya retroalimentar la efectividad o no del mismo y esto permitirá que tengamos que otra vez entrar en los temas de evaluación,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

retroalimentación y seguramente reformas, pero se ha dado un gran paso y esto una vez más, yo vuelvo y repito, el reconocimiento a todos y a todas, estimados compañeros.

Bien, compañero Marco Portalanza, por favor.

Ing. Marco Portalanza; actúa: Gracias, señor Alcalde, discúlpenme que sea reiterativo, pero el agradecimiento tiene que ser a todos quienes contribuyeron, el Cuerpo Legislativo, los compañeros, Cuerpo Técnico, la Dirección de Ordenamiento, todos, absolutamente todos los técnicos; a ustedes, compañeros Concejales, como decía en los talleres, que han aportado, que han estado presentes, que aunque, de pronto, no conocían mucho de la materia, pero la presencia de ustedes ha sido muy fundamental, porque eso va respaldando el trabajo que se va haciendo.

Y no quiero dejar de resaltar el aporte también de los profesionales del cantón Riobamba, que también han hecho llegar sus aportes, sus criterios, sus recomendaciones, que han permitido también tomar acciones y poderlas plasmar dentro de este Cuerpo Legal.

Para todos, para la ciudadanía que ha estado con nosotros muy pendiente y que está pidiendo siempre que se hagan las cosas de mejor manera, gracias a todos.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Muchas gracias, compañeros; bien, continuamos, por favor, compañero Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Segunda Discusión la Ordenanza de Actualización del Código Urbano para el cantón Riobamba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Para Primera Discusión la Propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra "Mantenimiento y Reparación de la batería sanitaria, juegos infantiles, aros y arcos Parque Las Flores", para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Compañera Nathalia Urgiléz, por favor.

Ing. Nathalia Urgiléz; refiere: Gracias, señor Alcalde, solicito, por favor, que desde Secretaría se pueda dar lectura al Dictamen y al Criterio Jurídico de esta propuesta de Ordenanza, por favor.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Por favor, compañero Secretario.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: El Dictamen de la Comisión, bajo Memorando Nro. GADMR-CC-2023-0884-M, que indica, remitido desde la Comisión de Planificación y Presupuesto, han dictaminado: Acoger favorablemente los informes técnicos y la propuesta de ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia *SECTORIAL* de la obra, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA BATERÍA SANITARIA, JUEGOS INFANTILES, AROS Y ARCOS PARQUE LAS

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

FLORES", para el cobro del tributo de contribución especial de mejoras; y, remitir al señor Alcalde para que se ponga en consideración del Concejo Municipal para su aprobación en primera y segunda discusión.

Suscribe dicho memorando la licenciada Raquel Logroño, Concejal del cantón Riobamba, Presidenta de la Comisión.

Igualmente, lo solicitado, el Criterio Jurídico en relación a la Propuesta de Ordenanza:

Bajo Memorando Nro. GADMR-PR-2023-0369-M, se indica lo pertinente en la parte medular de la información:

Es menester informar que sobre la base de los informes emitidos por las Direcciones de Gestión de Ordenamiento Territorial; Gestión Financiera; Unidad de Contribución Especial de Mejoras; y, las normas expuestas, se concluye que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, se halla facultado para determinar mediante Ordenanza la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra antes mencionada, en aplicación del artículo 573 y la letra h) del artículo 577 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el artículo 2, 9 y 19 de la Ordenanza No. 007-2011 reformada mediante Ordenanza No. 021-2015.

La propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA BATERIA SANITARIA, JUEGOS INFANTILES, AROS Y ARCOS PARQUE LAS FLORES**", para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras, posee fundamento en normas Constitucionales y Legales, por lo que se remite a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que, luego del respectivo análisis emita Dictamen o Informe motivado y remita al señor Alcalde para el tratamiento y aprobación ante el seno del Concejo Municipal.

Suscribe dicho memorando la abogada Ritha Paola Castañeda, Procuradora Síndica Municipal; lo solicitado, señorita Vicealcaldesa.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Lo solicitado, estimada compañera.

Ing. Nathalia Urgiléz; comenta: Gracias, compañero Alcalde, bien, al tratarse de una Ordenanza de carácter sectorial, cuyo monto total que asciende a \$19,065.33 (Diecinueve Mil Sesenta y Cinco Dólares,33/100) de los cuales, el 80% es asumido por el GAD Municipal de Riobamba y el 20% restante que corresponde a \$ 3,813.07 (Tres mil Ochocientos Trece,07/100) entre los beneficiarios de la obra; y en función de la dinámica que hemos adoptado en el Pleno, así como, una vez que se ha dado lectura al Informe el Criterio Jurídico constante en el expediente, me permito elevar a moción que este Concejo Municipal, apruebe en primera discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra "Mantenimiento y Reparación de la batería sanitaria, juegos infantiles, aros y arcos Parque Las Flores", para el cobro del tributo por contribución

especial de mejoras.

Lic. Raquel Logroño; dice: Se apoya la moción.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Está apoyada la moción, por favor, compañero Secretario, tenga la gentileza de tomar votación.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; señala: Por la moción presentada por la ingeniera Nathalia Urgiléz, para que Concejo Municipal en primera discusión, apruebe la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra "Mantenimiento y Reparación de la batería sanitaria, juegos infantiles, aros y arcos Parque Las Flores", para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras; el voto electrónico habilitado, señoras y señores Concejales.

Como resultados de la votación con once votos a favor de los presentes, este Concejo Municipal, aprueba en primera discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra "Mantenimiento y Reparación de la batería sanitaria, juegos infantiles, aros y arcos Parque Las Flores", para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Primera discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra "Mantenimiento y Reparación de la batería sanitaria, juegos infantiles, aros y arcos Parque Las Flores", para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Continuamos, por favor.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Igualmente, para Primera Discusión la Propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la Obra "Construcción y Reasfaltado de las vías de la ciudad de Riobamba construcción de la Av. Milton Reyes", para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: En consideración, por favor, compañera Raquel Logroño, por favor.

Lic. Raquel Logroño; dice: Gracias, señor Alcalde, un saludo para usted, para los compañeros Concejales, los compañeros Funcionarios y el público en general; quisiera aprovechar también, para poder hacer un saludo efusivo a todas nuestras compañeras Secretarías, hoy es el Día Internacional de la Secretaria, 26 de abril y quiero de una vez aprovechar.

Quería pedirle, señor Alcalde, que por favor, se pueda dar a conocer el Criterio Jurídico.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; refiere: Compañero Iván, por favor el Criterio Jurídico.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, bajo Memorando Nro. GADMR-PR-2023-0367-M, se remite el Criterio Jurídico referente a la Propuesta de Ordenanza tratada en este momento, en lo indicado:

Es pertinente indicar que las contribuciones especiales de mejoras son tributos motivados por la construcción de obras, establecimiento o ampliación de servicios públicos que causan beneficio para el contribuyente al aumentar el valor de sus bienes que se encuentran en la zona de influencia. Para su recaudación se prorratea el costo de la obra entre quienes reciben beneficio, previa identificación de beneficiarios y áreas de influencia. Por consiguiente, corresponde al Concejo Municipal, determinar la zona de beneficio o influencia GLOBAL de la obra "Construcción y Asfaltado de las Vías de la Ciudad de Riobamba, Av. Milton Reyes" conforme señalan los artículos 2, 9 y 12 número 3 de la Ordenanza 007-2011 reformada mediante Ordenanza No. 021-2015 para el cobro de tributos por contribución especial de mejoras, en concordancia con el inciso primero del artículo 569 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

El indicado criterio jurídico se ha emitido sobre la base de los informes emitidos por las Direcciones de Gestión de Ordenamiento Territorial y Gestión Financiera; y, las normas expuestas, por el cual se concluye que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, a través del Concejo Municipal en aplicación del artículo 573 y letra a) del artículo 577 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se encuentra facultado para determinar mediante Ordenanza la zona de beneficio o influencia GLOBAL de la obra "Construcción y Asfaltado de las Vías de la Ciudad de Riobamba, Av. Milton Reyes", acorde al Memorando No. GADMR-GOT-2022-1087-M, y su planimetría adjunta.

La propuesta de Ordenanza antes mencionada, ha sido elaborada de acuerdo a las normas Constitucionales y legales, por lo que se remite la documentación a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que incorporando el Dictamen o informe que refleje el análisis de la Comisión, remita al señor Alcalde para el tratamiento y aprobación ante el seno del Concejo Municipal.

Suscribe dicho informe la abogada Ritha Paola Castañeda, Procuradora Síndica Municipal; lo solicitado, señora Concejal.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; refiere: Lo solicitado, estimada compañera.

Lic. Raquel Logroño; dice: Gracias, compañero Secretario, gracias, señor Alcalde, es importante hacer conocer que esta es una obra que se la realizó en el año 2011, que debió haber sido cobrada en su tiempo; sin embargo, lo estamos haciendo en el año actual.

Con este antecedente, señor Alcalde, y al ser responsabilidad de la Comisión de Presupuesto, me permito elevar a moción la aprobación en primera discusión de la Propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la Obra "Construcción y Reasfaltado de las vías de la ciudad de Riobamba construcción de la Av.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Milton Reyes", para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Ing. Carlos Dávila; dice: Apoyo la moción.

Ing. Nathalia Urgiléz; comenta: Apoyo la moción.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Está apoyada la moción, compañero Secretario, por favor, tenga la gentileza de tomar votación.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; señala: Por la moción presentada por la licenciada Raquel Logroño, para que Concejo Municipal apruebe en primera discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la Obra "Construcción y Reasfaltado de las vías de la ciudad de Riobamba construcción de la Av. Milton Reyes", para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras; el voto electrónico habilitado, señoras y señores Concejales, señor Alcalde, dígnense realizar el mismo.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Compañero Secretario.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; refiere: Como resultados de la votación con once votos a favor de los presentes, este Concejo Municipal, por mayoría, resuelve aprobar en primera discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la Obra "Construcción y Reasfaltado de las vías de la ciudad de Riobamba construcción de la Av. Milton Reyes", para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Muchas gracias, continuamos, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Primera discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la Obra "Construcción y Reasfaltado de las vías de la ciudad de Riobamba construcción de la Av. Milton Reyes", para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: **4.- Asuntos Varios.**

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; refiere: En consideración, Asuntos Varios, estimadas compañeras y compañeros; compañera Raquel Logroño, por favor.

Lic. Raquel Logroño; interviene: Gracias, señor Alcalde, quisiera pedirle que nos pueda dar una pequeña, no sé si información o respuesta a cómo van los trabajos en la avenida Monseñor Leonidas Proaño, los días del desfile pudimos evidenciar que esta avenida es una avenida que es de mucha necesidad que se pueda concluir y se pueda continuar con los trabajos.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: A ver, el tema de la Monseñor Leonidas Proaño está avanzando, hoy se están ejecutando los trabajos de agua potable que

son aquellos necesarios para poder generar las obras de infraestructura de servicios, es el avance que se tiene de la obra; aspiramos, que esto más bien no se detenga, hemos tenido regularidad en esto y ya en función del tiempo, sí me gustaría poder dar un informe para la siguiente semana desde la Dirección de Obras Públicas, vamos a solicitarle al compañero Director, para que pueda particularizar algunos elementos adicionales, pero en términos específicos, son estos trabajos los que se están realizando en este momento.

Es lo que podría referir del conocimiento que tengo yo en este punto, pero a lo mejor temas adicionales, podríamos preparar un informe muy específico, a efecto de poder ampliar el trabajo relacionados a esta obra, estimada compañera.

Lic. Raquel Logroño; dice: Gracias, señor Alcalde.

La licenciada Raquel Logroño, se retira del salón de sesiones, siendo las 17H15.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Por favor, compañero Jorge Morocho.

Dr. Jorge Morocho; dice: Muchas gracias, sí, coincidiendo con esa inquietud porque, lastimosamente, ahorita no se ve ningún trabajador; bueno, usted dice que va a presentar el informe para la próxima sesión, ahí hay mucho inconveniente para los vecinos que están en el sector, porque si no me equivoco, ya va más de un mes paralizado ese trabajo, quisiera que haya una explicación, a qué se debe.

Así mismo, Alcalde, y es preocupación, creo que de todos los compañeros Concejales, porque el día de hoy nos hicieron llegar este memorando del proyecto Maguazo, con fecha 24 de abril, firmado por el arquitecto Pablo Romero, supuestamente, de acuerdo a lo que se dictaminó hace quince días con respecto a los informes de Maguazo y no encontramos ningún informe actualizado, no encontramos, y sobre todo, en cuanto a las obras ningún avance.

Y como pueden ustedes verificar, compañeros Concejales, inclusive, ni siquiera se molestan en cambiar la fecha que ha mandado el Fiscalizador; aquí hay un informe del 1 de marzo del 2023, pero el Administrador del Proyecto, dice que este proyecto presenta con avance de obra al 24 de abril del 2023 y tampoco se hace constar, no sé qué es lo que se pretende, que el proyecto prácticamente en su totalidad se encuentra suspendido o paralizado por el derecho de resistencia de los moradores de las parroquias de Pungalá y Licto, desde el 3 de abril del año en curso se encuentra paralizado, no permiten, haciendo el uso al legítimo al derecho a la resistencia, no permiten el ingreso de ningún funcionario, ni siquiera de ningún Concejales, de ninguna persona, porque han reaccionado de esa manera, porque no se ha cumplido, cuántas veces se ha hablado aquí, del acuerdo que se ha firmado entre usted y por lo menos las ocho comunidades, el 30 de abril del 2017.

Entonces, pero aquí en este informe es como que no pasa nada y como le explico, Alcalde, ni siquiera cambian la fecha, es del 3 de marzo del 2023, y sobre todo, la situación humana, la situación social y el uso legítimo que están haciendo los amigos de estas parroquias, no

se dice absolutamente nada; no sé si usted tiene alguna explicación, porque supuestamente, hay una última prórroga hasta el 13 de mayo o solamente era para justificar las multas.

Quisiera que todas esas cosas quede claro, porque el Concejo pidió un informe para el Concejo también, perdón, al Administrador, para el Concejo poder hacer el informe final a la Contraloría, pero con estos datos, prácticamente, es ambiguo, es vacío, es contradictorio, porque, inclusive, los avances de obra que aquí se dice, contradice con los otros informes que lo hacía; quisiera que explique eso, por favor.

También el problema de la quebrada Cunduana, que en este momento están la ciudadanía y seguramente toda la maquinaria, el personal del Municipio estará en la avenida Leonidas Proaño, Alcalde, este Concejo aprobó un presupuesto para que se hagan algunos trabajos; si bien es cierto, no toda la, no resolver toda la problemática, pero se aprobó, si no me equivoco, unos Seiscientos Mil Dólares para que se inicie algunos trabajos; qué pasó con esos recursos y qué pasó con solucionar esos problemas; ahorita, en este momento están en esa dificultad los amigos que viven, sobre todo, en la avenida Leonidas Proaño.

Así mismo, Alcalde, es de conocimiento público y se pidió en la sesión anterior al Gerente de la EMAPAR, qué es lo que pasa con el colector San Luis, que posiblemente así como está va a colapsar, no va a funcionar, sobre todo, esa tubería que han instalado desde la cabecera parroquial hacia el sector del Tejar, pero no tenemos ningún informe y la ciudadanía está a la expectativa porque con las inclemencias del tiempo, eso ha creado una incertidumbre y corre el riesgo que eso se colapse. Ofrecieron, Alcalde, un seguro, ofrecieron hacer el dragado, pero todo queda en cuento, no se ejecuta, no se hace, no hay nada claro, ¿Va a funcionar o no va a funcionar ese colector? ¿En qué condiciones? Si el MAATE, va a permitir o no va a permitir que funcione así como está.

En definitiva, ha pasado siete años para que culmine su construcción, según el Gerente de la EMAPAR dijo que ya estaba culminado, pero entonces ¿Hasta cuándo funciona? ¿Qué pasó con los trabajos complementarios que se iba a hacer en la parroquia de San Luis? Es otra pregunta, Alcalde, con la finalidad de que las cosas vayan quedando en orden y si es que no va a quedar funcionando este colector, así mismo que se diga qué es lo que se va a hacer en adelante, Alcalde, gracias.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; manifiesta: A ver, estimado compañero, rápidamente, algunos temas; según la Resolución de Concejo correspondía la emisión de un informe, fue individualizado a cada uno de los compañeros y nuestras compañeras Concejales, si hay algún tema referente al mismo, pues es pertinente que cada uno, en función de su criterio también, pueda hacer los alcances o solicitudes que se consideren correspondientes a ese informe.

El arquitecto Jaime López, se retira del salón de sesiones, siendo las 17H23.

Luego, los temas inherentes a los asuntos colector San Luis, evidentemente, que tienen que entrar en funcionamiento en los componentes que así corresponden dentro del proyecto; eso se ha explicado igualmente aquí, en varias ocasiones, sobre los recursos de Cunduana, la

quebrada de Cunduana, recuerde usted, que se ha tratado también en este Concejo sobre este requisito que emite el Ministerio del Ambiente, que es el eje hídrico.

El eje hídrico, que lastimosamente, pues no estaba entregado hace algunos meses atrás, me refiero hasta el año anterior, 2022, lo cual derivó, justamente, en que estos recursos, pues sean utilizados en temas de saneamiento que fue aprobado por este Concejo, usted también, compañero, para los temas de los vehículos recolectores de desechos, hasta poder obtener los ejes hídricos que permiten las intervenciones conforme el proyecto está estipulado.

Cualquier requerimiento, evidentemente, tiene que ser solicitado, estimado compañero, más allá de aquello, los proyectos que se están ejecutando, pues tiene que cumplir con los propósitos y los objetivos para los cuales se los realiza; las intervenciones con respecto a cualquier problema que se puede encontrar de acuerdo a lo que usted ha mencionado, por ejemplo, vuelvo al tema colector San Luis, vamos nosotros a solicitar al señor Gerente, igualmente la información, a efecto de que quede la tranquilidad y la garantía sobre la funcionalidad de los mismos.

Ya sobre los temas de lo que refiere, resistencia de la población, pues bueno, en algunos casos también hacen uso de aquello, pero cuando se confunde el derecho a la resistencia sobre pedidos que, efectivamente, usted hace referencia de las ocho comunidades, bueno, los pedidos de las ocho comunidades están cumplidos; hay otros que ya lo hemos explicado aquí también en varias reuniones, que tienen que ver con competencias que no son del Municipio de Riobamba, que son del Concejo Provincial, que ya se han tratado y lo seguiremos abordando, a efecto de que esto no se señale únicamente al Municipio como una responsabilidad exclusiva, sino a través de las competencias, pues efectivamente, las responsabilidades a quienes así correspondan.

Entonces, informaciones adicionales, con todo el derecho, una vez que se ha entregado los informes, ustedes puedan referirlo al Órgano y Unidad competente dentro del mismo marco de la Resolución que este Concejo así lo determine; compañera Nathalia Urgiléz, por favor.

Ing. Nathalia Urgiléz; actúa: Señor Alcalde, puntualmente y sobre los temas que se están abordando, sí, realmente el informe, se había solicitado un informe final que recoja todos los componentes que tienen que ver con el proyecto, precisamente, para que como Concejo podamos reunir toda la información que se ha recabado a lo largo del tiempo y poder estructurar un informe de fiscalización, como lo hemos venido haciendo para entregar al Órgano de control.

Haremos las observaciones de manera pertinente por el medio que se requiere; sin embargo, sí es importante poner sobre la mesa estas cuestiones, señor Alcalde, no hay mayor importancia a los informes que se entregan, siguen siendo de fechas anteriores, es realmente, lo mismo de siempre.

Por otro lado, con respecto a la inquietud que se ha planteado del tema del colector San Luis, definitivamente es un tema de preocupación, cada vez vemos más denuncias públicas sobre la inquietud que está generando esta cuestión y entendemos que en medida de las

alternativas técnicas que tuvo que viabilizar la Empresa y los contratistas en su momento, se han buscado alternativas, pero estamos anticipando el riesgo que esto implica.

Han existido informes que están dando pauta de lo que puede llegar a pasar si es que no se toman medidas oportunamente y la semana anterior, cuando conocimos el asunto por un planteamiento expuesto por nuestro compañero Concejal Celso Rodríguez, se había solicitado a través de Secretaría General de Concejo, que se pueda hacer un pedido de información a la EMAPAR en su calidad de fiscalizadores del proyecto.

Aquí se recogía una serie de elementos que solicitábamos se comuniquen dónde estaba la planificación, los recursos, el tema de seguros y demás; sin embargo, quisiera conocer, compañero Secretario, si esta solicitud se formuló y si es que ha existido alguna respuesta por parte de la Empresa, por favor.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; refiere: Está solicitado, pero no han dado respuesta todavía, por lo tanto, no hemos podido hacer llegar la información.

Ing. Nathalia Urgiléz; expresa: Solicitaría, señor Alcalde, que se pueda hacer esta insistencia a la Empresa, en realidad no es información que nos beneficie simplemente por pedirlo, es porque, realmente, entendemos que hay procesos administrativos que se tienen que llevar adelante previamente, pero se necesita un cronograma, porque si no esto quedará en el aire; nosotros estamos aquí un par de semanas más y si es que no hay un cronograma claro, si no hay recursos, si no hay la voluntad política de encaminar las soluciones, difícilmente se va a poder lograr proteger la infraestructura, la inversión que se ha hecho ya con recursos públicos.

Puntualmente, dos cuestiones, señor Alcalde, hay un pedido que ha sido generado el 20 de marzo del 2023, por parte de la Comunidad Salesiana, cursé una comunicación también a Alcaldía, solicitando que se pueda dar respuesta a esta atención, están pidiendo que se pueda hacer una visita que después de la intervención que se hizo en la avenida Bicentenario, COVIPAL entiendo, la Empresa contratista en ese momento, dejó tapando los accesos de agua para el estadio del Colegio Salesianos y hasta la fecha no tienen agua para poder dar el mantenimiento que corresponde; y ya está existiendo también un hundimiento en el sector aledaño en la avenida Bicentenario.

Entonces, personalmente, hablé con el compañero Director de Obras Públicas, la semana anterior, se comprometió hacer una visita, pero hasta la fecha no sucede; entonces, pedirle de favor que se pueda atender, son cosas a veces que técnicamente se pueden solucionar con una visita y que una comunidad importante como son todas las instituciones educativas de nuestro cantón, requieren atención.

Y por último, señor Alcalde, solicitar que se pueda viabilizar, ya tiempo atrás se llevó adelante los procesos de contratación de material pétreo y cemento, para dar lugar al alcantarillado de distintos sectores, uno de ellos, el sector de La Victoria; se ha realizado ya los procesos de contratación, pero únicamente está haciendo falta poder entregar el material en una cogestión con la ciudadanía, donde la ciudadanía pondrá la mano de obra y también

parte del material, ellos están listos para arrancar, pero necesitan el cemento, el material pétreo y algunos otros elementos que se han solicitado.

Pedirle, por favor, que se pueda poner atención a esto, entiendo que ya tienen el material, más bien, ya solamente se trata de una disposición para poder dar viabilidad a este compromiso con este sector de la población; gracias, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Sí, justamente, estimada compañera, en la parte final, ya el proceso fue adjudicado en tema cemento y aspiramos en los próximos días empezar a generar ya la distribución en los casos que corresponde; y los otros, he pasado ya a cada uno de los compañeros en función de las inquietudes que se han ido planteando.

Compañera Cristina Falconí; luego, compañero Patricio Corral; luego, compañero Silvio Álvarez, por favor.

Abg. Cristina Falconí; actúa: Gracias, señor Alcalde, por el uso de la palabra, dos puntualizaciones en este punto en tratamiento. Por una parte, señor Alcalde, mencionar que el pasado 19 de abril, se ejecutó la primera sesión del año 2023 del Consejo de Seguridad Ciudadana.

Dentro del Orden del Día, se incorporó el punto para conocimiento, análisis y resolución, para la conformación oficial de los Comités de Seguridad Ciudadana Barriales; en esta incorporación del punto el Consejo Cantonal de Seguridad de Riobamba dictaminó por unanimidad, que sea usted, señor Alcalde, en su calidad de primera autoridad, quien pueda entregar a la ciudadanía una Resolución Administrativa donde se encuentren todos los parámetros oficiales para la creación de los Comités de Seguridad Barriales.

Esto, luego de todo un análisis que se hiciera con las diferentes carteras de estado y las evaluaciones también y consultas correspondientes a nivel nacional; se hizo las consultas tanto al MIDUVI, al MIES, al Ministerio del Interior, a la Gobernación, a la Policía Nacional y se hicieron consultas también a nivel nacional, para saber cómo se estaban constituyendo de manera oficial los Comités de Seguridad Barriales en otros cantones; tuvimos también el apoyo desde el Distrito Metropolitano de Quito, con la facilidad de entregarnos una Resolución Administrativa que ya se ha puesto en funcionamiento; es así, que el Distrito Metropolitano de Quito cuenta ya con sus Comités de Seguridad Barriales.

El dictamen está dispuesto que luego de quince días; es decir, para el 4 de mayo se pudiera convocar a una sesión extraordinaria donde todo el Consejo de Seguridad Ciudadana Cantonal de Riobamba, conozca cuáles son los parámetros que van a, en este caso, dirigir el proceso adecuado para la conformación oficial de estos Consejos de Seguridad Ciudadana.

Esperar, señor Alcalde, que se haga la convocatoria a esta sesión extraordinaria; y que por fin, la ciudadanía que poco a poco se ha venido organizando, que sigue trabajando en conjunto, todos unidos por este tema de seguridad integral y seguridad ciudadana y la necesidad de poder contar con un representante del Comité de Seguridad Ciudadana Barrial en el seno del Consejo de Seguridad Cantonal de Riobamba, se pueda por fin ejecutar.

Sabemos que con la representatividad directa de la ciudadanía y con la organización que se realice en nuestros diferentes barrios, vamos a poder actuar de manera más coordinada, de manera interinstitucional, contar con el apoyo de las diferentes instituciones, como Policía Comunitaria, Ecu 911, el mismo Municipio dentro de su competencia de prevención y coordinación, para poder de esta manera, levantar toda la información directa desde los barrios, tener una radiografía exacta de qué es lo que está sucediendo y poder optimizar recursos y tiempo, para poder dar atención a esta situación ciudadana que todos estamos viviendo a nivel nacional y, lamentablemente, el cantón Riobamba no es la excepción.

Ojalá, podamos contar ya con esta herramienta, con esta Resolución Administrativa y nuestra población esté alerta, para de esta manera saber cuáles son los requisitos y los elementos para conformar de manera oficial los Comités de Seguridad Ciudadana Barriales.

Por otra parte, señor Alcalde, en otro tema, es necesario señalar, en el seno de este Concejo y por su persona, usted ha indicado que el trabajo se ejecutará hasta el último día de gestión, yo le pido de manera comedida, señor Alcalde, que usted traslade también este mensaje a todos los funcionarios institucionales, para que ellos también tengan ese compromiso de servicio por cada día de trabajo y por el sueldo que están ganando.

Lamentablemente, en estos últimos días, hemos visto un total desgano y falta de compromiso en el trabajo para poder cumplir con los objetivos que cada uno de nosotros tenemos dentro de las grandes responsabilidades, que no las hemos elegido, que es el pueblo, es la ciudadanía quienes nos eligen y nosotros tenemos que dar esa respuesta a esas necesidades, tanto en los ámbitos fiscalizadores, así como también, legislativos; estamos a puertas de concluir la gestión y hemos tenido un trabajo realmente comprometido con la ciudadanía, para poder avanzar en varios procesos.

En ese sentido, señor Alcalde, pedirle que, por favor, usted pueda trasladar ese mismo mensaje que usted lo lleva como ejemplo, a todo el personal, para que tengan ese compromiso de trabajo y hasta el último día podamos hacer nuestro mayor esfuerzo, devengando el sueldo que ganamos día a día y dando esa respuesta que todos necesitamos para un trabajo en equipo y poder dar los resultados que todos esperamos, estamos aquí para eso, señor Alcalde, pedirle entonces que, por favor, usted pudiera hacerse eco y poder contar con ese compromiso.

Vemos que ya, algunos compañeros ya no están, otros ya han dejado la institución, otros pronto lo harán, pero es necesario que aquellos compañeros de los diferentes departamentos que están en constante trabajo, puedan seguir apoyándonos mutuamente, hasta poder concluir la gestión como corresponde.

Ese mi pedido puntual, señor Alcalde, para poder seguir trabajando hasta el último día de gestión, muchas gracias.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Bien, gracias, estimada compañera, bueno, ustedes saben que siempre hemos estado prestos para poder asistir a los requerimientos que hay desde todo sector, interno o externo; más bien les pedimos que

estas alertas nos hagan conocer, porque no creo que sea la generalidad, nosotros estamos abordando diariamente varios temas, trabajando, inclusive, con varios de ustedes, compañeros y podemos dar fe de lo contrario, pero si hay estos espacios que refiere, pues hágannos saber, porque realmente, estamos con una carga de trabajo, más bien, bastante fuerte; desde las Comisiones, ustedes mismo con los temas de Ordenanzas, con los temas de Fiscalización, administrativamente nosotros.

Entonces, nosotros hemos palpado lo contrario, hemos palpado lo contrario; más bien, la carga de trabajo no ha permitido que podamos abordar todos los temas que están pendientes, más bien eso ha pasado; pero de haber estos casos que se refiere, hágannos conocer y nosotros siempre con el agrado hasta el final también, pues tendremos que redireccionar el trabajo, el comportamiento, si es que así corresponde; pero en lo particular, estamos deseando que el día ojalá tenga más horas, para poder avanzar con todas las cosas que todavía están pendientes.

Bien, por favor, en el orden solicitado, compañero Patricio Corral, compañero Silvio Álvarez, por favor.

Lic. Patricio Corral; manifiesta: Señor Alcalde, muchas gracias, por el uso de la palabra, quisiera felicitarle y agradecerle a usted, por haber manejado el proceso de la erección de los bustos de los esposos Veloz Falconí, está en sus manos, creo, la disposición final para que usted autorice la ocupación de una cuadrilla, para que puedan hacer la estructura para poder colocar los bustos; hay que considerar que la familia Veloz Falconí ha cubierto todos los costos, por lo tanto, solo se solicita la mano de obra para que esos bustos puedan ser colocados; ojalá, antes de que termine esta administración.

Muchas gracias por el apoyo, señor Alcalde, es bueno reconocer a las personas que han hecho méritos en beneficio de la ciudad de Riobamba.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Sí, muchas gracias, estimado compañero, y nos hubiese encantado hacerlo en días anteriores, lastimosamente, todos estábamos volcados a algunas actividades en relación a las entidades conmemorativas; sin embargo de aquello, pues lo que podamos hacer para coadyuvar en estos procesos que enaltecen, justamente, a personajes ilustres, lo haremos con el mayor de los gustos, una vez que ya vamos descargando también algunos compromisos realizados; compañero Silvio Álvarez, por favor.

Dr. Silvio Álvarez, PhD; interviene: Gracias, señor Alcalde, un tema que preocupa a todos los ciudadanos, es el tema de inseguridad; en ese sentido, como nos consta, los integrantes del Concejo Cantonal, se ha hecho grandes esfuerzos para atender esta problemática, hemos aprobado un Plan de Seguridad, se ha aprobado el Consejo Cantonal de Seguridad con la finalidad de articular mejor las acciones, los esfuerzos entre las instituciones públicas, privadas; pero a lo realizado, falta lo que bien mencionaba la compañera Cristina Falconí; establecer un modelo de conformación y funcionamiento de los Comités de Seguridad Barrial.

El licenciado Patricio Corral, se retira del salón de sesiones, siendo las 17H40.

Ante la necesidad, diferentes barrios han optado por sus propias iniciativas, se han apoyado, se han asesorado con expertos en temas de seguridad y tienen ciertos modelos de accionar; pero creo, que deberíamos establecer un modelo para el cantón, un modelo de conformación y funcionamiento de ese Comité de Seguridad Barrial; conozco modelos de barrios muy bien organizados, que por su propia iniciativa han implementado sistemas de cámaras, los botones de pánico, las sirenas, las aplicaciones tecnológicas vinculadas a la policía; pero sobre todo, es la disposición de los vecinos, del tema de construir la buena vecindad, para estar preocupados de lo que le ocurre al vecino del frente, de lado.

Y en esos barrios que están bien activos, ha disminuido realmente la amenaza de inseguridad, de asaltos, a toda hora que se venían dando, pero esos buenos ejemplos, yo creo que hay que procurar que se repliquen en todos los sectores; y para eso, señor Alcalde, hay que acompañar un programa de capacitación.

Conversábamos con unos amigos militares y policías retirados, ellos están dispuestos a convertirse en los instructores voluntarios, para capacitar en temas de seguridad a los barrios de nuestro cantón; en su momento podemos poner un contacto, señor Alcalde, y con estos ciudadanos que tienen este espíritu realmente de querer colaborar y que harían mucho bien, realmente, en estos temas de seguridad, porque al momento los diferentes barrios, repito, están actuando de alguna manera, unos mejor que otros, pero sin una normativa, sin un modelo, realmente, de actuación más efectiva; entonces, en ese sentido, yo creo que urge y bienvenida la propuesta de esa Resolución Administrativa que venga a suplir este vacío que tenemos.

Aparte de eso, señor Alcalde, solicito de la manera más comedida, que para la próxima sesión, se nos informe cómo avanza el proceso de adquisición de los recolectores de desechos sólidos, esta es otra de las urgencias que tenemos y ojalá podamos terminar nuestra gestión dando una buena noticia a la ciudadanía con la adquisición de los recolectores que están en proceso; nada más, gracias, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Gracias a usted compañero. Bien, estimadas compañeras y compañeros, una vez que hemos agotado los puntos del orden del día, agradecemos por su presencia, excelente jornada a todas y a todos, muchas gracias.

Se clausura la sesión siendo las 17H42.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD.
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

Dr. Iván Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Mas/Smr/Vlc